EL LITORAL

Año XXXI — No. 9641 | Precio del ejemplar: 20 centavos | SANTA FE, domingo 17 de julio de 1949 | Edición de 12 páginas | Red. y Adm.: San Martín 2051/59 - T. E. 1627/1

UN INFORME APOYA LA DEMANDA DE LA CAP EN LOS EE. UU.

WASHINGTON, 17 (UP). — El comisionado de la Corte de Casaciones, señor Raymond T. Nagle, sometió al citado tribunal en una nota oficial, "las investigaciones sobre los hechos" en la demanda planteada por la Corporación Argentina de Productores de Carne (CAP) contra el gobierno de Estados Unidos por el pago de medio millón de dólares en concepto de daños y perjuicios. Los jueces que integran este tribunal utilizarán el informe de Nagle para orientarse respecto a la cantidad que Estados Unidos debe a la CAP por un cargamento de carne de cordero enviado desde Tierra del Fuego en 1942 y preparado en el entendimiento de que sería vendido en Estados Unidos, pero que en realidad fué vendido a Gran Bretaña bajo el programa de préstamo y arriendo, cuando el secretario de Agricultura de la Unión, señor Claude Wickard, determinó que el territorio de Tierra del Fuego no estaba a salvo de la aftosa.

Las leyes norteamericanas prohiben la entrada de animales en pie, carnes frescas o congeladas procedentes de países donde existe fiebre aftosa. En 1941 se efectuó un movimiento tendiente a que el secretario de Agricultura declarara que el territorio de Tierra del Fuego se encontraba separado del continente y que, por consiguiente, estaba libre de aftosa en lo concerniente a lo determinado por dicha ley. "Las investigaciones sobre los hechos" practicadas por Nagle, parecen reforzar las pretensiones de la CAP y las afirmaciones de esa empresa de que el gobierno de Estados Unidos se comprometió a pagar la pérdida que experimentara cuando efectuó inversiones de capitales preparándose para vender esa carne en los mercados de Estados Unidos, con firmes indicaciones de que Tierra del Fuego sería declarada libre de aftosa. Empero, las investigaciones de Nagle reducen a 643.099,82 dólares la cantidad que la CAP puede reclamar por el embarque de carnes redespachado a Gran Bretaña cuando la secretaría de Agricultura en marzo de 1942 se pronunció en contra del levantamiento de la cuarentena de la carne de Tierra del Fuego. Al mismo tiempo, Nagle eleva de 409.625,58 dólares a 430.545,97 la cantidad mínima a la que, al parecer, tiene derecho la CAP. Esta última cifra representa la revisión efectuada por Nagle de la cantidad que la industria alimenticia británica recomendaba al gobierno de Estados Unidos que pagara. Los británicos basaban sus cálculos en lo que ellos habían [...]

[...] manifestado por el secretario Wickard a los argentinos en esa ocasión. Cuando se le llamó para que prestara testimonio, Wickard se mostró vago, pero ahora, en base a las evidencias halladas, Nagle expresa que "el secretario dijo a los argentinos que en caso de que se llegara a tal decisión ni los ganaderos ni el frigorífico de Tierra del Fuego experimentarían pérdidas financieras". Se dice asimismo en el informe de Nagle que el presidente Roosevelt sugirió al señor Sumner Welles, que el gobierno de Estados Unidos comprase el embarque ya preparado y declarara que ya que la Argentina había comenzado sus operaciones en la confianza de una aprobación oficial dada anteriormente por el gobierno de Estados Unidos, por lo menos no se le permitiría experimentar ninguna pérdida debido a un cambio en la posición adoptada por el gobierno.

Pocos días más tarde el embajador argentino conferenció con el entonces subsecretario de Estado, señor Sumner Welles, quien en base a las consultas hechas con el presidente Roosevelt declaró que Estados Unidos adquiriría los embarques de carne que se preparaban y que los intereses argentinos no sufrirían pérdidas financieras.

La investigación practicada por Nagle demuestra que tales carnes fueron finalmente entregadas a Gran Bretaña sin que hubiera acuerdo respecto al precio exacto que Estados Unidos pagaría o con respecto al método que se seguiría para determinar el precio de las mismas.

El informe será utilizado por los jueces para llegar a una decisión final en este juicio. Se cree que dicha decisión será adoptada a principios del año que viene. Las partes en litigio tienen 30 días para presentar objeciones a este informe; el gobierno de Estados Unidos tendrá luego 15 días más sobre lo que cree que la Corte debe decidir. Después la CAP tendrá 30 días para presentar sus correspondientes alegatos. El primer lunes del mes subsiguiente el tribunal celebrará audiencia y posiblemente dará a conocer su fallo en el lapso comprendido entre un mes y un año.

En el resumen del informe Nagle dijo que la CAP no debe experimentar pérdidas financieras y que, además, debe recibir un precio correspondiente a carne de primera calidad, tal como se especifica en el pacto Roca-Runciman. [...]

Hoy decidirá su posición el Partido Liberal belga

BRUSELAS, 17 (UP). — El consejo ejecutivo nacional del Partido Liberal se reunió hoy para decidir sobre la colaboración con los social-cristianos (católicos) en el gobierno para la solución del problema que crea el rey Leopoldo, que se ha confinado voluntariamente en el exilio.

Si los liberales deciden cooperar con los católicos, los observadores esperan una pronta decisión tendiente a poner término a la regencia del príncipe Carlos, que gobierna al país desde el fin de la guerra. Si siguen a los socialistas y se niegan a participar en la coalición, se espera que el príncipe Carlos ordene la disolución del Parlamento y la realización de nuevas elecciones para lograr una verdadera mayoría para uno de los partidos. Los católicos que quieren el retorno de Leopoldo, no obtienen por sólo dos bancas la mayoría en el Parlamento.

Serán reiniciadas las negociaciones árabe - israelitas

LAUSANA, 17 (UP). — Mañana serán reanudadas las conversaciones de paz entre Israel y los Estados árabes después de un receso de tres semanas.

Un representante de la secretaría de las Naciones Unidas confirmó hoy la versión de que el presidente Truman ha nombrado un sucesor de Mark Ethridge, quien renunció el mes pasado como representante de Estados Unidos en la comisión conciliadora de tres naciones para Palestina. Se desconoce aun el nombre del nuevo delegado.

La comisión se reunirá separadamente mañana con delegados de Israel y de los cuatro países árabes: Egipto, Siria, Líbano y Transjordania. Las conversaciones se interrumpieron para que los delegados consultaran a sus gobiernos a objeto de romper la "impasse" surgida cuando Israel se negó a aceptar refugiados hasta que los árabes accedieron a un acuerdo.

Más cadáveres fueron rescatados en Pruem

PRUEM, 17 (UP). — Once cadáveres fueron recogidos, habiendo [...]

CRIPPS ABANDONARA EL GABINETE INGLES

LONDRES, 17 (UP). — El ministro de Finanzas de Gran Bretaña sir Stafford Cripps abandonará por algún tiempo su intensa búsqueda de soluciones para el problema financiero que padece el país para internarse en un sanatorio de Suiza, en donde recibirá tratamiento médico por espacio de seis semanas.

El anuncio fué formulado en las primeras horas de la mañana de hoy domingo, por el primer ministro Attlee, en una declaración para la prensa y cayó como una bomba, ya que este acontecimiento se produce justamente en mitad de la peor crisis financiera que haya soportado jamás Gran Bretaña.

Aun cuando el gobierno tomó las precauciones del caso para evitar lo que calificó oficialmente de especulaciones sensacionalistas e injustificadas acerca de la noticia, en la mayoría de los círculos informados de Londres se resume que Cripps se retira del gobierno. A este respecto hay diversidad de opiniones: Unos estiman que Cripps en realidad se encuentra seriamente enfermo, lo que impone la cura en un sanatorio, y otros consideran que se trata de una salida por causas políticas.

Previamente habían circulado in[...]

[...]ves que haya dado origen a esta anomalía.

2o.) Los altos funcionarios de prensa del Tesoro y de Downing Street (Sede del Gobierno) fueron convocados inesperadamente para realizar conferencia de prensa ayer por la tarde, cosa que rara vez sucede.

La decisión de Cripps ocurre tras los siguientes hechos: Antes de la primavera el ministro de Finanzas presentó al pueblo británico un nuevo y desagradable presupuesto, en el que se establecía otro año de dura austeridad, sin perspectivas de alivio en los impuestos elevados, el severo racionamiento, ni los rígidos controles económicos.

3o.) Cripps constituía el punto de máxima atención en la cadena del plan Marshall de ayuda a Europa permaneciendo prácticamente solo, frente al criterio de los financista de los demás países del plan Marshall, que desean que Gran Bretaña abandone sus controles "discriminatorios" sobre el comercio y la convertibilidad de las divisas. Cripps logró que los demás hicieran concesiones a su punto de vista.

4o.) En junio, las reservas de dólares y oro de Gran Bretaña disminuían tan velozmente, que Cripps secretamente dió una or[...]

[...]cia del pueblo británico ha sido muy austera, mucho antes de que Cripps ascendiera al cargo de ministro de finanzas.

Dalton sería nombrado provisionalmente

LONDRES, 17 (UP). — El laborismo británico tiene que hacer frente hoy a un diluvio de conjeturas y suposiciones sobre el estado de salud de su jefe financiero, el ministro de Hacienda sir Stafford Cripps. Los diarios dominicales manifiestan recelo sobre los verdaderos motivos del anuncio hecho hoy temprano por el primer ministro Clement Attlee, de que Cripps pasará seis semanas internado en un sanatorio suizo para curarse de una afección digestiva que se le ha agravado últimamente.

Sin embargo, el Dr. T. M. Ling, director del centro psiquiátrico de los alrededores de Nersham Sussex, reveló hoy que el ministro lo visitó hace pocos meses fatigado por exceso de trabajo. Ling dirige el centro de rehabilitación de Roffey Park, establecido durante la guerra para curar la neurosis. El centro se especializa en tratamiento de shock para aliviar las tensiones agudas.

Ling manifestó a la United Press: "Sir Stafford Cripps es [...]

Sobre libertad de prensa se ha dado un informe

QUITO, 17 (UP). — Un informe aprobado por el Congreso Interamericano de Prensa y presentado al mismo por la comisión permanente pro libertad de prensa en el hemisferio occidental expresa que sólo cinco de las 21 naciones americanas —Colombia, Ecuador, Méjico, Estados Unidos y Uruguay— tienen una prensa absolutamente libre.

La comisión nombrada está integrada por las siguientes personas: secretario, Julio Garzón, director del diario "La Prensa", de Nueva York; asesores, Pedro Tue, director del diario "El Mundo", de La Habana; Luis Ignacio Andrade, gerente de "El Siglo", de Bogotá, y Hernando Ponce del diario "Excelsior" de Méjico.

El informe tiene diez mil palabras y consta de un preámbulo, declaración general e informes específicos sobre acontecimientos [...]

Un desafiante mensaje católico fué leído en la catedral de Praga

PRAGA, 17 (UP). — Un mensaje desafiante del clero católico que denuncia y censura a la "Acción Católica", patrocinada por el gobierno checoslovaco y excomulgada por el Vaticano, fué leído hoy en la catedral de San Vito de Praga.

Esta declaración, en la que se expresa fidelidad y adhesión al arzobispo Josef Beran, fué leída también por lo menos en otra gran iglesia de la capital. Dice que el gobierno conquistó firmas de sacerdotes católicos mediante ardides, presiones y fraudes para apoyar a la "Acción Católica" y continúa: "Nosotros declaramos que apoyamos fiel y devotamente a nuestro amado arzobispo Dr. Beran y a todos los obispos checoslovacos hallándonos pronto para sufrir con ellos, si es necesario, y condenamos la llamada "Acción Católica" por no ser católica y cismática.

El texto de la declaración del clero católico es el siguiente: "Se ha anunciado al público recientemente que una gran parte del clero católico ha resuelto apoyar al movimiento de la llamada "Acción Católica". Como esta versión no corresponde a la verdad de los [...]

[...]nifestó que la medida se está considerando y que si se decidiera a aplicarla tal decisión iría acompañada de un enérgico ataque contra el representante de la Santa Sede en ésta, monseñor Gennaro Verolino, quien partió del país esta semana.

En el Vaticano

CIUDAD DEL VATICANO, 17 (UP). — En el Vaticano se declaró que el último ataque checo contra dignatarios católicos en Praga constituye otra evidente maniobra "hacia el eventual arresto del arzobispo, monseñor Beran". El ministro de Justicia, señor Cepicka, manifestó en Praga que todo aquel que intente hacer cumplir la bula por la que se excomulga a los comunistas será culpable de traición contra Checoslovaquia.

El informante del Vaticano expresó que la declaración del citado ministro checo es "injustificada y se halla basada en premisas falsas".

"Las acusaciones de traición —añadió— pueden tan sólo aparecer como otra evidente maniobra del gobierno comunista en su plan [...]

[...] de la bula de excomunión. Las autoridades del Vaticano señalan que no es necesario que la bula sea leída en todos los templos, expresando al respecto: "Sólo las bulas que se refieren a un individuo deben ser leídas en la iglesia".

Un violento tifón azotó una región del Japón

[...] informó que si el tifón se mantiene en el curso que lleva cruzaría Kyushiu occidental y el extremo de la península de Honshu, pasando de mañana a la madrugada por el mar del Japón, habiéndose adoptado ya precauciones a todo lo largo de esa zona.

[...] municado gubernamental son: 1o.) Tales noticias, por lo general, se revelan, antes que en ninguna parte, en la Cámara de los Comunes. Se ha dado la noticia a la prensa dos días antes que a la Cámara, a la que no se ofreció ninguna explicación sobre los moti[...]

En 1937, el Vaticano condenó la política del gobierno alemán

WASHINGTON, 17 (UP). — Documentos hallados en la cancillería alemana y publicados por el Departamento de Estado norteamericano, revelan la respuesta dada en 1937 por el secretario de Estado del Vaticano, cardenal Pacelli, hoy Papa Pío XII, a la protesta de la cancillería del Reich por la encíclica del 14 de marzo del mismo año. No obstante la situación en que se encontraba la Iglesia Católica en Alemania, el Vaticano condenó ciertos aspectos de la política nazi.

Se decía en dicha nota, entre otras cosas, que "el Santo Padre debe dignificar la imparcialidad esencial de su pontificado supremo y aunque condena los sistemas de engaño y la revolución bolchevique, no puede cerrar los ojos ante los errores que empiezan a aparecer en otros movimientos políticos e ideológicos que luchan por obtener la supremacía. Nada puede ser más desastroso para la existencia de un frente contra el peli[...]

[...]noséptimo centenario del martirio del Papa San Fabián.

25 de enero: Habrá una serie de ceremonias en la basílica de San Pablo Extramuros para conmemorar la conversión de San Pablo.

2 de febrero: Se harán con la mayor solemnidad y brillo, los tradicionales festejos de la Candelaria con la tradicional procesión y ofrecimiento de las velas y los cirios, por los canónigos de las basílicas al Sumo Pontífice en ocasión de la fiesta de la Purificación de la Virgen María.

10 de febrero: Se conmemorará el aniversario de la muerte del Papa Pío XI.

22 de febrero: La solemne inauguración de la cuaresma se hará en varias ceremonias en la iglesia de Santa Sabina.

2 de marzo: Se harán celebraciones en memoria de la elección del actual Papa Pío XII para ocupar el trono de San Pedro.

12 de marzo: Tendrán lugar las ceremonias de conmemoración de [...]

La celebración del Año Santo

Viaja a la Argentina un funcionario de Italia

P. Togliatti atacó a los anticomunistas

La gestión de C. Kai Shek para lograr una alianza en el Pacífico

MONTEVIDEO, 17. — Las conversaciones del generalísimo Chiang Kai Shek con el presidente de las Filipinas, señor Quirino, y la invitación extendida desde Manila al gobierno de Corea del Sur, han sido interpretadas, en los círculos diplomáticos, como el primer paso oficial dado en el Extremo Oriente para la concertación de un Pacto del Pacífico que vendría a completar, en cierta medida, las estipulaciones y objetivos del Pacto del Atlántico. Factores de orden político interno y externo trazan, sin embargo, una sensible diferencia entre la alianza proyectada por los dirigentes asiáticos y la que, sellada en Washington el 4 de abril, se halla hoy pendiente de ratificación constitucional ante la alta cámara de los Estados Unidos. Los dos instrumentos [...]

[...]da vez más hostiles contra los Estados Unidos de América, esos intrusos establecidos por la fuerza en las proximidades del continente amarillo. El gobierno de Tokio, que se atribuía un rol monitor en el Lejano Oriente y proclamaba una especie de monroísmo asiático, no tardó en lanzarse a una serie de agresiones contra China que la Liga de Ginebra fué incapaz de frenar y que abrieron la vía a una política de apaciguamiento de resultados tan funestos en Asia como en Europa.

Hoy, derrotado el Japón, transformada Corea del Sur en Estado libre e independizadas las Filipinas —por cuya libertad clamaron vigorosamente en 1932 los productores norteamericanos para eliminar la competencia de las importaciones del archipiélago que llega[...]

Rodolfo Martínez

Fué dado a conocer el proyecto de estatuto del trabajador intelectual

BUENOS AIRES, 17. — El diario "La Prensa" da a conocer en su edición de la fecha, el proyecto del estatuto del trabajador intelectual, preparado por la Junta Nacional de Intelectuales, creada por decreto del 28 de mayo de 1948. Tiende el proyecto a proteger a los trabajadores intelectuales argentinos nativos o naturalizados, conceptuando como tales a todo el que dedica actualmente o ha dedicado antes una parte considerable de su tiempo, a la investigación científica o a producir obras de cultura mediante libros, colaboraciones radiotelefónicas, periodísticas firmadas, disertaciones, obras teatrales, cinematográficas, musicales, de artes plásticas o arquitectónicas.

Los diarios, periódicos o revistas que no se impriman en papel producido en fábricas del Estado, de propiedad mixta estatal, privada o protegida por el Estado y en papel importado libre de impuestos aduaneros ni usen tintas o materiales también importados libres de dichos impuestos ni se acojan a la tarifa postal reducida, no estarán obligados por la ley en caso de renunciar a esa franquicia. De utilizarse la franquicia esas publicaciones estarán encuadradas dentro de las disposiciones del estatuto y deberán destinar por lo menos el dos por ciento de su espacio total de cada edición para la publicación de colaboraciones literarias, artísticas o científicas firmadas por autores inscriptos en el registro de trabajadores intelectuales.

Esta disposición regirá aún para aquellos diarios redactados en idiomas extranjeros y en esos casos las colaboraciones deberán aparecer en castellano. Una vez por semana esas publicaciones, aunque no estén escritas en castellano, deberán publicar en página principal y en forma destacada, un juicio crítico firmado sobre algún libro, obra plástica, arquitectónica, científica o técnica de autor argentino, viviente o cuyo fallecimiento no date de más de 10 años. Las que aparezcan semanalmente o en mayores períodos deberán publicar dichos juicios críticos en todos sus números.

Las empresas deberán enviar a los 90 días de promulgada la ley la primera vez, y luego cada 1o. de enero, la nómina de sus colaboradores con el número de trabajos y remuneración. El proyecto fija también disposiciones para la adquisición de obras y partituras musicales para los programas radiales, inclusión de dos obras por cada una de autor extranjero en las temporadas teatrales y la dirección de argentinos en el desenvolvimiento técnico y artístico de las estaciones radiales. El trabajador intelectual, señala el proyecto, tiene el derecho de ejercer con jerarquía, asignación de destino y remuneración no inferiores a las de otros catedráticos, la docencia oficial de las materias de su especialidad y acerca de las cuales acreditó su competencia. Ninguna institución, empresa o empleador individual, podrá requerir de un trabajador intelectual argentino que realice tareas, publicaciones o forma alguna de propaganda contra el concepto y el sentimiento de la Patria o contra su independencia o soberanía. Tampoco se podrán rechazar los servicios de un trabajador intelectual argentino, nativo o naturalizado, ni cancelar, ni modificar los convenios de prestación de servicios que con él tuviera por exigencia o interés otra institución extranjera, empresa extranjera o empleadores extranjeros establecidos en el país o fuera de él o por un gobierno extranjero o colectividad extranjera.

Serían suprimidos los subsidios industriales al azúcar y a la harina

BUENOS AIRES, 17. — La actual política de supresión de los subsidios industriales que ha aparejado un correlativo aumento de los precios de diversos productos de primera necesidad, se haría extensiva al azúcar y a la harina.

Por las impresiones que han podido recogerse, no tardarán en aparecer disposiciones en ese sentido.

La eliminación del subsidio a los industriales azucareros, significaría que el precio de este artículo para el consumo se elevaría a un peso con diez centavos. También sufrirá un aumento el precio del pan.

El retiro de las subvenciones resultaría automáticamente de la supresión de los precios máximos que rigen para esos productos, los que posteriormente se harían extensivos a otros.

Reglamentóse la ley de sueldos del magisterio

BUENOS AIRES, 17. — Dióse a conocer por el Ministerio de Educación la reglamentación de la ley 13.343 sobre escala de sueldos y régimen de bonificaciones para el personal docente, la que establece que a los efectos de la liquidación del sueldo básico de cuatrocientos pesos y la correspondiente bonificación por antigüedad, establecida en los artículos 1o. y 2o. respectivamente, de aquella ley se considera como "maestros de escuelas diurnas" al siguiente personal: Director de bibliotecas estudiantiles; maestros auxiliares de dirección; maestros de trabajo manual; maestros de educación física, y maestro especial de música y de jardines de infantes.

Todo el personal comprendido en esta mejora de sueldos y regímenes de bonificaciones establecidos por la ley que se reglamenta se considerará automáticamente confirmado —con el mismo carácter de "titular", "interino", "provisorio" o "en comisión" al que revistara al 1o. de enero de 1949— en las nuevas categorías de sueldos.

Respecto a la liquidación de la bonificación de 100 pesos, establecidos en el artículo 5o. de la ley 13.343, se hará efectiva al personal que preste 36 horas, o más, de servicios semanales. En cuanto a la remuneración por hora semanal de cátedra, de ochenta pesos fijada por el artículo 6o. de la ley, corresponde a los profesores que se desempeñan en los institutos o cursos especiales para la formación de profesores de enseñanza media. También establece la reglamentación que se computarán los servicios prestados en establecimientos provinciales y o municipales, previstos en el artículo 8o. de la ley 13.343, siempre que los mismos hayan sido desempeñados en establecimientos de enseñanza con dependencia directa provincial o municipal incluídos en los respectivos presupuestos. Los certificados de prestación de dicho servicios serán legalizados en última instancia por el ministro del Interior y remitidos al Ministerio de Educación y al Consejo Nacional de Educación, según corresponda.

Formuló declaraciones el presidente V. Auriol

RUAN, 17 (UP). — El presidente Vicent Auriol prometió hoy a los franceses "un porvenir muy reconfortante" siempre que se olviden de las pasiones políticas y de los intereses individuales.

"En el orden económico, dijo, la unión de todos los los franceses significa la coordinación de los esfuerzos y la conciliación de todos los intereses. En el orden social significa una justa distribución de las cosas y las utilidades y en el orden político una continuación del gobierno estable. Solamente si realizamos estas aspiraciones podrá Francia desempeñar el papel que le corresponde en la reconstrucción de Europa y en el mantenimiento de la paz".

Un avión francés cayó cerca de Mersa Matruth

EL CAIRO, 17 (UP). — Un avión Dakota de las fuerzas aéreas francesas, se estrelló en el desierto en las inmediaciones de Mersa Matruh, a 165 millas al oeste de Alejandría, ayer por la noche, pereciendo las ocho personas que iban a bordo.

Las autoridades del aeródromo Farouk, que dieron la noticia, agregaron que el avión viajaba de Elam (Cirenaica) a Nicosia (Chipre) y aparentemente sufrió desperfectos mecánicos, por lo cual el piloto trató de hacer un aterrizaje de emergencia, circunstancia en que se estrelló, incendiándose inmediatamente.

La industria minera pide al gobierno de E.U. pago de subsidios

WASHINGTON, 17 (UP). — Los representantes de la industria minera norteamericana pidieron al Congreso el pago de subsidios para estimular la producción de los recursos mineros estratégicos, a fin de contrarrestar el descenso espectacular de las actividades mineras. También se quejaron de que el gobierno dió preferencias a productos extranjeros en la formación de sus reservas de materiales estratégicos.

El director de la asociación minera de Colorado, Sr. Robert Palmer, en sus declaraciones ante el comité de asuntos internos del Senado, declaró que los administradores de los depósitos de reserva del gobierno justificaron esa preferencia manifestando que adquirían el producto más barato, cualquiera fuese su origen y sin tomar en cuenta la diferencia de costo de producción en los Estados Unidos y otros países. Luego propuso que el gobierno invierta en el país el 22 por ciento de las partidas destinadas a la adquisición de minerales para los depósitos de reserva estratégica, para ayudar de esa manera a la industria minera nacional y fomentar su desarrollo.

Realizaríanse comicios generales en Bengala

NUEVA DELHI, 17 (UP). — El comité directivo del Congreso Panhindú apoyó el proyecto de celebrar elecciones generales para la formación de un nuevo gobierno en la provincia occidental de Bengala. Se tiene entendido que se cursará al gobierno una recomendación de realización de nuevas elecciones.

En dicha provincia se han registrado varios violentos choques políticos en los últimos meses; los comunistas y los socialistas han agitado el ambiente contra el actual gobierno y piden un cambio.

El comité adoptó tal decisión después de escuchar la palabra del primer ministro Pandit Nehru, que dió sus puntos de vista sobre la cuestión.

Mammoud Hassan Pashá

Su fallecimiento

EL CAIRO, 17 (UP). — A la edad de 77 años falleció a raíz de un ataque al corazón, el ministro de Estado, Mammoud Hassan Pashá.

A la situación económica del país se refirió ayer el diputado Sr. Del Carril

BUENOS AIRES, 17. — En las últimas horas de la tarde de ayer se realizó otra de las conferencias del ciclo organizado por el comité nacional de la Unión Cívica Radical. Ocupó la tribuna en la sede del partido el diputado nacional Sr. Emilio del Carril, quien disertó sobre el tema "Régimen en la actividad económica del Estado".

Hizo el orador una síntesis del panorama económico del país en 1810 y luego se extendió en consideraciones hasta llegar a la crisis de 1930. Se refirió después a las inversiones del capital extranjero en el país. Atacó sus efectos, especialmente en la explotación de los servicios públicos. Dijo que su partido ha estado y estará, como siempre, por las nacionalizaciones, y continuó extendiéndose en su crítica a la gestión del gobierno nacional, ocupándose de la disminución de las exportaciones. Aludió al plan quinquenal y sobre el particular manifestó que no se ha cumplido ni la mínima parte de sus previsiones.

Recordó luego la acción de gobiernos anteriores, acerca de los cuales expresó que "habían querido hacer olvidar al pueblo la corrupción política exhibiendo la obra material; ahora —agregó— el presidente de la República trata de hacer olvidar al pueblo la pérdida de su libertad agitando la compra de los teléfonos, los ferrocarriles y la flota Dodero". Ensalzó al radicalismo, de cuyo gobierno dijo que "su mejor galardón es el de no haber perseguido ni encarcelado a nadie por sus ideas políticas; respetó las libertades esenciales y en modo especial la prensa del país no habiendo cerrado ningún diario y asegurado la más amplia libertad de información".

El conferenciante formuló también otras consideraciones sobre la situación actual del país.



Efectuóse la asamblea de la Federación de Centros Comerciales de E. Ríos

PARANA 17. — Se realizó en Concordia la asamblea general extraordinaria convocada por la Federación de Centros Comerciales e Industriales de la provincia. Asistieron delegados de Paraná, Gualeguaychú, Gualeguay, Rosario Tala, La Paz, Concordia, Basavilbaso, Chajarí, Diamante, Victoria, Uruguay y Villaguay.

En la misma se trató el asunto aumento de sueldos de los empleados mercantiles, como así también las posibilidades económicas del comercio, constreñido en sus finanzas, según se expresó, por numerosas disposiciones legales que prácticamente están descapitalizando al mismo, lo que se agrava con los continuos pedidos de mejoras. En ese sentido se resolvió que cada centro deberá debatir sus problemas. Se dirigirá asimismo una nota a la delegación regional del Ministerio de Trabajo y Previsión planteando la situación.

Con respecto al aumento de las tarifas telefónicas se resolvió dirigirse al directorio de la Compañía Entrerriana de Teléfonos, haciéndole saber la aspiración de las fuerzas vivas en el sentido de que se deje sin efecto la retroactividad de las mismas y se devuelva los importes percibidos por ese concepto; que se suprima la tarifa que se aplica a las conferencias con la campaña y que en las facturas se consigne, como se hacía antes, el número o la indicación del lugar con quien se había mantenido la conferencia.

Se resolvió efectuar gestiones ante los poderes públicos provinciales en el sentido de que se deroguen los artículos 38 al 40 de la ley de sellos 3396, que supone el pago de un impuesto del 6 % a las ventas por ser inconstitucional y constituir el mismo impuesto a las ventas que cobra la Nación.

Se resolvió proyectar una nueva coordinación de feriados para la provincia en razón del exceso de los mismos y ante la comprobación palpable de que, por cada dos días de trabajo efectivo, se descansa uno, contrariando cualquier tentativa de producir más y trabajar más.

Se dispuso asimismo dirigirse a las autoridades provinciales a fin de que se trate de proyectar caminos firmes, y de proceder a su realización, por cuanto, cuando llueve la provincia queda prácticamente aislada.

Legislativas

PARANA, 17. — Mañana se reunirán ambas cámaras legislativas Senadores lo hará a las 21.30 y Diputados a las 22.

También celebrarán sesión los martes y miércoles próximos.

La compra de una fábrica

PARANA, 17. — El intendente municipal Dr. Manuel Ruiz Moreno (h.), dictó un decreto designando una comisión integrada por el director de Contaduría y Rentas, Sr. Juan Mangioni; director de Obras Públicas, Ing. Raúl Levene; escribano Sr. Rafael Ruiz, y el señor Emilio P. Pacher, para que avalúen las existencias, maquinarias, muebles, etc., de la fábrica de manteca "Cremilka", perteneciente a la "Lácteo Entrerriana", ubicada en calle Pellegrini 278, a objeto de proveer a los fines de contratar la adquisición de las mismas ad referedum del Concejo Deliberante.

El decreto fué dictado teniendo en cuenta la ordenanza por la que se autoriza al Departamento Ejecutivo a promover la fundación de una sociedad anónima para la venta de leche tipificada e industrialización del excedente que hubiere.

La comisión municipal de cultura

PARANA, 17. — Mañana celebrará reunión la comisión municipal de Cultura. En la misma el secretario hará entrega en nombre del Departamento Ejecutivo de los diplomas correspondientes como miembros respectivos de dicha comisión.

Se tratará además la visita a esta ciudad del historiador doctor Morillán, quien especialmente invitado dará una conferencia sobre "Fundación de la ciudad de Paraná".

Viaje del intendente municipal

PARANA, 17. — Se ausentó el intendente municipal Dr. Manuel Ruiz Moreno (h.). Con tal motivo se hizo cargo de la presidencia de la Municipalidad el titular del Concejo Deliberante, señor Juan Lugón.

Acto sionista

PARANA, 17. — En el comité local del Centro Sionista se realizó ayer a las 21 el homenaje a Herzl y Bialik. Hizo uso de la palabra el destacado dirigente de la Juventud Sionista de la capital federal, señor Isaac Arcavi.

ROSARIO

Un juez instructor pide el traslado a Santa Fe del ex-jefe de policía

ROSARIO, 17. — El agente fiscal Dr. Trollo, en su dictamen, ha aconsejado que se haga lugar al pedido del juez de instrucción de la ciudad de Santa Fe, Dr. Jaime Prats Cardona, quien ha solicitado que sea trasladado a su jurisdicción el ex-jefe de policía de Rosario, Teodoro Acosta, para que responda a las acusaciones que allí tiene pendientes.

Desde el 14 del mes pasado Teodoro Acosta está nuevamente detenido en la comisaría tercera y a disposición del juez instructor Dr. Casas. Esto se debe a que la Segunda Sala de Apelación de la Cámara del Crimen revocó por prematuro, el sobreseimiento dictado en uno de los varios procesos que se le siguen.

El 75o. aniversario de un colegio

ROSARIO, 17. — Los festejos del 75o. aniversario del Colegio Nacional terminaron hoy con un homenaje a su fundador don Domingo Faustino Sarmiento. Desde el establecimiento partió a las 10.30 una columna de alumnos, exalumnos y simpatizantes encabezada por la banda del Regimiento 11 de Infantería, que se dirigió a la plaza Sarmiento donde se colocó una ofrenda floral al pie del monumento al prócer.

Hablaron por la comisión de festejos el Dr. Salvador Artezharo y el profesor Domingo Pecorona.

Regreso del P. E.

ROSARIO, 17. — Después de presenciar en el Hipódromo Independencia la disputa del clásico "Gobernador de la Provincia" regresaron a Santa Fe los miembros del Poder Ejecutivo, que habían establecido la sede del gobierno en esta ciudad desde el 7 del corriente.

Inauguración de un busto del Dr. de la Torre

ROSARIO, 17. — En bulevar Rondeau y avenida Portugal, en inmediaciones del puente sobre el arroyo Ludueña, fué inaugurado esta mañana un busto del Dr. Lisandro de la Torre costeado por el vecindario del barrio que lleva su nombre.

Hablaron el intendente municipal Dr. Luis Cárcamo, y varios oradores de distintas ideas políticas, asistiendo numerosa concurrencia.

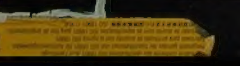
Audición con fines educativos

ROSARIO, 17. — En la Escuela Normal de Maestras "Juan María Gutiérrez", se realizó la audición "Cada tarde en una escuela", primera que se hace en el interior del país por iniciativa del profesor Joaquín D. Mosquera, director general de radioenseñanza del Ministerio de Educación, siendo transmitida por una red de emisoras. Asistieron al acto el director de la Radioescuela Argentina, profesor Varonelli, el jefe de aplicación didáctica Sr. [illegible] una delegación de locutores y otras personas.

Embarques de cereales

ROSARIO, 17. — Durante los seis primeros meses del año, por los puertos de Rosario, San Lorenzo, Villa Constitución y San Nicolás, se han embarcado 477 [illegible] toneladas de trigo; 244 700 de maíz; 64.325 de afrechillo y 104.325 de varios. Hace un total de 881.560 toneladas contra 1.309.951 en igual período del año anterior.





EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
por don Salvador Caputto
Reg. de la propiedad intelectual 203473
SANTA FE, JULIO 17 DE 1949

La organización del Registro Civil

Desde hace muchos años no pasa un período de sesiones de la Legislatura sin que se dicte alguna ley acordando franquicias especiales para las inscripciones tardías de nacimientos en el Registro Civil. En distintas oportunidades hemos señalado los inconvenientes que ofrece esta liberalidad, en asuntos tan importantes y delicados como los que se vinculan con el estado y la identificación de las personas, máxime cuando tales franquicias se acuerdan por largos períodos que inmediatamente son renovados por otra ley, de donde viene a resultar que lo que debería ser excepcional y en atención a circunstancias muy especiales y justificadas pasa prácticamente a ser lo permanente.

También nos hemos referido en algunas ocasiones a las maniobras a que se presta la excesiva facilidad que se establece para la inscripción tardía de los nacimientos. Al respecto cabe tener presente que en otra provincia, la de Tucumán, donde también se incurría sistemáticamente en este error de sancionar con frecuencia leyes de excepción, la Suprema Corte de Justicia, en una de sus memorias anuales se encargó de puntualizar ante el P. E. cada uno de los inconvenientes que presentaba la organización del Registro Civil y principalmente la forma cómo los legisladores se mostraban generosos en la concesión casi permanente de plazos para inscribir los nacimientos tardíos y la simplicidad del procedimiento admitido, susceptible de facilitar distintas maniobras fraudulentas, de las cuales citaba los casos más comunes.

Opiniones tan autorizadas como la del alto tribunal judicial aludido, deben ser tenidas en cuenta para no caer en nuevos errores que permitan que se siga incurriendo en las irregularidades a que se refiere. Las franquicias para dejar de lado los requisitos legales, plazos, formalidades, etc., pueden ser acordadas en casos muy excepcionales, pero no con la frecuencia con que se lo ha estado haciendo en nuestra provincia, con lo cual vienen a ser desnaturalizados los fines de la ley y desaparecen las garantías que la misma establece para que las anotaciones se hagan dentro de plazos y ajustadas a requisitos que son esenciales.

Por otra parte es indiscutible que los casos de falta de inscripción dentro de los términos legales son muchos, pero también hemos vinculado este hecho a ciertas fallas que ofrece la actual organización del Registro Civil. La ley que lo organiza ha sido sancionada hace cincuenta años y desde entonces no se ha pensado en una nueva estructuración de modo que se lleven a la práctica innovaciones que aconseja la experiencia de tanto tiempo de aplicación y la necesidad de modernizar una institución que juega un papel importantísimo dentro de nuestra organización jurídica e institucional. Examinando los distintos factores o causas de orden ambiental, de hábitos, de distancias, etc., se puede llegar a establecer en qué forma inciden en la omisión en que incurre muchísima gente en lo referente a inscribir a hijos y entonces deberá determinarse en qué forma el niño no llega hasta el Registro Civil o éste puede llegar hasta aquéllos, sobre todo en algunas regiones de la provincia, donde llegar hasta sus oficinas constituye un verdadero problema. La acción educativa que pueda ejercer la repartición en ciertos ambientes, con respecto a la importancia que tiene la inscripción de los nacimientos, la regularización de las uniones matrimoniales, etc., desde el punto de vista jurídico y social, también es un aspecto importante a tenerse en cuenta con vistas a una eficiente organización del Registro Civil, que debe llegar a ser algo más que una mera organización burocrática, para ser un factor fundamental para que la ley se cumpla normalmente en cuyo caso estarían demás las franquicias que se otorgan con tanta liberalidad y que resultan inconvenientes por muchas razones.

Es indiscutible que una ley que rige desde hace cincuenta años, sin que haya sufrido modificaciones estructurales de fondo, debe ser revisada y puesta a tono con la experiencia recogida en su medio siglo de aplicación y puesta a tono con las exigencias actuales.

Aves y cerdos

A pesar de la relativa estabilidad económica de las explotaciones avícolas y cría de cerdos, que ha originado más de una crisis de consecuencias catastróficas para los productores, tanto una como otra siguen siendo empresas de porvenir en este país, como lo pone de manifiesto el rápido resurgimiento que han experimentado cada vez que se presentó una situación más o menos favorable.

Si hubiese existido en los poderes públicos una mayor comprensión o sentido de la realidad, es muy probable que esas explotaciones hubiesen logrado afianzarse económicamente y alcanzar el grado de evolución y desarrollo que permiten las condiciones favorables existentes en el país. Desgraciadamente ha habido falta de comprensión o simplemente de interés por resolver los problemas básicos relacionados con la industrialización y comercialización de los productos avícolas y porcinos, a fin de asegurar a los productores un mínimo de protección y garantía.

Al referirnos a la exportación del cerdo, hemos señalado en un anterior comentario de qué orden eran los problemas que conspiraban contra la consolidación de esta industria, como asimismo las medidas que convendría adoptar para impedir que se lucre en forma desmedida en perjuicio del productor y que incluso se lo despoje en el mercado, como ocurre con frecuencia debido a que no existe una legislación protectora análoga a las leyes sancionadas hace cerca de treinta años que reglamentan el comercio del ganado vacuno.

En lo que respecta a las aves existen problemas análogos, que tampoco han sido tenidos en cuenta hasta la fecha, con el agravante de que en este caso existen otros factores que contribuyen a empeorar la situación. Pero en el orden general, es decir, costo de la alimentación, comercio e industrialización, los problemas son iguales o guardan, por lo menos, mucha semejanza.

Algunos de estos problemas han sido considerados en forma parcial en algunas provincias, como en Entre Ríos, cuyo gobierno viene prestando desde hace algunos años especial atención no sólo al fomento de la avicultura, que en la "vecina orilla" se ha difundido extensamente, sino al control del comercio y en modo especial a la industrialización. La construcción de un frigorífico para aves y la ejecución de otras iniciativas parecidas, son los resultados visibles de esta preocupación, que no se advierte, por desgracia, en provincias que, como Santa Fe, están en condiciones de llevar a cabo una acción mucho más importante que en Entre Ríos, teniendo en cuenta, al menos, las posibilidades existentes y el vigor de su economía.

Quizá haya influído en esta despreocupación oficial, un error de apreciación sobre la verdadera importancia tanto de la avicultura como de la industria porcina. Con respecto a la primera, podemos citar el caso de Estados Unidos, donde antes de la guerra el volumen de la producción avícola igualaba al de la industria metalúrgica, lo que pone de manifiesto, sin necesidad de comentario, la importancia extraordinaria de la misma y su enorme gravitación económica y social. Análogas consideraciones podrían realizarse con respecto a la producción porcina, que, si se la defendiera con medidas de fomento —no hablamos de proteccionismos—, como sería la reglamentación del comercio, instalación de frigoríficos y fábricas de embutidos, cooperativas, estímulo del consumo interno y acrecentamiento de la exportación a los países vecinos, estarían en condiciones de transformarse en una de las explotaciones ganaderas más importantes. El nuevo convenio con el Reino Unido, que fija la cuota anual de sesenta mil toneladas —inferior al actual excedente exportable— contribuiría a estimular nuevamente la cría del cerdo. Pero lo importante en este caso, como en lo referente a la cría de ganado vacuno, es procurar remover los factores que han conspirado contra su estabilidad económica en el orden interno y confiar en las posibilidades de absorción de nuestro propio mercado. En ese sentido el nuevo convenio con el Reino Unido, al asegurar la colocación del saldo exportable por unos años da también un plazo prudencial para que se puedan llevar a la práctica en el orden interno las medidas tendientes a asegurar la solución de los problemas que acabamos de exponer.

Necesidades del Hospital de San Cristóbal

En reiteradas oportunidades nos hemos referido a la eficaz función que viene cumpliendo el Hospital de Caridad de San Cristóbal, así como la necesidad de que el gobierno de la provincia le preste un mayor apoyo. El establecimiento atiende a las necesidades no solamente de la localidad donde está ubicado, sino de una vasta zona de la provincia, de la cual afluyen los pacientes y encuentran allí una atención eficiente debido a la preocupación de los administradores y del cuerpo de profesionales.

El referido hospital atiende a las necesidades de su desenvolvimiento con subsidios que le son acordados por los gobiernos nacional y provincial, así como por la comuna local y con los recursos que logra la comisión administradora por medio de colectas, actos de beneficio, rifas, etc., con lo cual se hace presente la iniciativa privada para la atención del problema sanitario de una importante zona de la provincia. Con tales aportes, y con la dedicación que le presta el cuerpo de profesionales, el establecimiento viene cumpliendo con eficiencia su misión. Pero ya hemos señalado en distintas ocasiones la necesidad de que el gobierno de la provincia atendiera a ciertas necesidades que la comisión administradora no está en condiciones de atender con los recursos de que dispone y que son destinados al desenvolvimiento de los servicios habituales del hospital.

En una nota elevada recientemente por la Unión de Entidades de San Cristóbal, se señala la necesidad de que se provea al hospital de una ambulancia para el traslado de los enfermos. Esta necesidad es indiscutible, sobre todo teniendo en cuenta las características de aquella localidad, donde se carece de calles pavimentadas; existen barrios suburbanos donde se carece de los medios adecuados de movilidad, problema éste que se agrava en las horas de la noche y en particular para las personas de humilde condición que no cuentan con recursos económicos para solucionar este problema del traslado de los enfermos. En distintas oportunidades el Ministerio de Salud Pública de la provincia ha destinado a establecimientos hospitalarios del interior ambulancias de las que fueron adquiridas durante la administración anterior, pero San Cristóbal a pesar del intenso movimiento de enfermos que registra el establecimiento a que aludimos, no fué favorecida con ninguno de aquellos vehículos. Sería oportuno que el referido ministerio adoptara las medidas necesarias para satisfacer el pedido que se formula ahora.

También tiene el Hospital de Caridad de San Cristóbal el problema del local que ocupa. En alguna oportunidad nos hemos referido a informes técnicos sobre las pésimas condiciones en que se encuentra el edificio, que presenta partes en estado ruinoso, a tal punto que la solución más práctica y económica sería disponer la construcción de uno nuevo. Como la administración del establecimiento no cuenta con recursos propios para la inversión que sería necesaria, sería el gobierno de la provincia el llamado a resolver este problema en la forma que se le ha solicitado en distintas oportunidades, y sería acertado que se incluyera esta obra en los planes de trabajos públicos a realizarse de inmediato.

Entre tanto, la Unión de Entidades solicita se conceda a aquel establecimiento, además de la provisión de la ambulancia, un subsidio de veinte mil pesos, con los cuales se harían las obras de refección de mayor urgencia. Se trata de pedidos que son atendibles y que al satisfacerlos se haría a aquel establecimiento una contribución oficial que necesita y a la cual es acreedor dada la importancia de la misión que cumple en aquella localidad y en una extensa zona de la provincia.

Concurrencia de los menores a lugares de esparcimiento público

El jefe de policía de La Capital se ha dirigido al juez de menores

El jefe de policía de La Capital ha dirigido una nota al juez de menores Dr. Gerardo Lapido, manifestándole el propósito de la repartición a su cargo de colaborar decididamente en la prevención y represión de las faltas previstas por la ley 3461 y especialmente cuando concierne a asegurar a los menores esparcimientos sanos e inofensivos. Con estos propósitos insinúa a aquel magistrado la conveniencia de que se califiquen, conforme al artículo 18 de la citada ley, los sitios destinados habitualmente a bailes públicos, muchos de los cuales no revisten las condiciones de moralidad y decencia convenientes.

"No escapará a V. S. —agrega— que diversos lugares de acceso público son, en realidad, focos de corrupción y escuela eficiente de malas costumbres que encuentran en los menores concurrentes un elemento vulnerable y de fácil asimilación; titulados sitios de esparcimiento frecuentados por individuos que están en permanente contacto con la autoridad policial y cuyo ejemplo cunde en las mentes infantiles".

Entiende el jefe de policía señor Domingo Arguinchona que el personal de la Jefatura puede prestar valiosa cooperación para los fines perseguidos, pero para ello considera indispensable que se califique la moralidad de aquellos lugares públicos a los efectos previstos por los artículos 18 y 17 y, expresa, que una vez munido del pronunciamiento que solicita, la repartición policial será inflexible en exigir su acatamiento y elevará a conocimiento del magistrado las actuaciones respectivas para su juzgamiento.

Legislativas

Con las sesiones de la semana próxima finalizará el período extraordinario de las cámaras

Las cámaras de Senadores y de Diputados, deberán reunirse en la semana próxima durante los días martes hasta el viernes, finalizando con estas reuniones el período extraordinario prorrogado por el Poder Ejecutivo hasta el día 22 del corriente. Ambos cuerpos tienen a consideración asuntos de importancia, principalmente la Cámara de Senadores que entre otros deberá pronunciarse en la ley de educación ya aprobada por la cámara joven en su sesión del jueves último.

Conforme al horario establecido el Senado se reunirá el martes a las 15 y celebrará sesiones diarias hasta el viernes. En cuanto a Diputados ha establecido como días y horas para sesiones los próximos días miércoles, jueves y viernes, de 18 a 20 y de 21.30 a 24.

Ante noticias periodísticas formula aclaración el grupo legislativo de la U. C. Radical

El grupo legislativo provincial de la U.C.R., que preside el senador por Castellanos, Dr. M. Miró Plá, ha dado a publicidad un comunicado en el que expresa lo siguiente:

"Ante noticias y comentarios aparecidos recientemente en diarios de Buenos Aires y Rosario relacionados con el aumento de las dietas de los senadores y diputados provinciales, el grupo legislativo de la U.C.R., se considera en el deber de rectificar las mismas, ya que sus integrantes no sólo votaron en contra del referido aumento, sino que con fecha 1o. de julio dieron a publicidad el siguiente comunicado: "El grupo legislativo de la U. C. R. de la provincia de Santa Fe considera necesario, frente a la clausura del período ordinario de sesiones, formular la siguiente declaración: Que pretendió sin resultado, realizar una revisión amplia de la ley de presupuesto de 1949, con el propósito de conseguir los siguientes fines: a), lograr una reducción global del mismo; b), introducir importantes economías en base a la disminución de la frondosa burocracia que soportamos y el reajuste de los grandes sueldos; c), darle un contenido humano y social, elevando las asignaciones de los obreros y empleados de menor jerarquía; d), que persiguiendo el mismo fin de saneamiento económico, votó contra el aumento de las dietas legislativas".

CAMARA DE DIPUTADOS

Viajó a Buenos Aires el presidente Sr. P. Cevallo

Acompañado del presidente del bloque peronista doctor Angel F. Robledo viajó a Rosario el presidente de la Cámara de Diputados señor Pascual M. Cevallo, quien participó en esa ciudad de diversos actos realizados con la concurrencia del Poder Ejecutivo de la provincia.

El presidente de dicha Cámara mañana lunes a primera hora se encontrará en ésta de regreso.

La intervención del P. E. a la Municipalidad de la ciudad de Gálvez, proyecta un diputado

El diputado por el departamento San Jerónimo señor Osvaldo Homa, ha presentado un proyecto de ley, por el que auspicia la intervención a la Municipalidad de la ciudad de Gálvez, en sus dos departamentos Ejecutivo y Deliberante. Por el artículo segundo se autoriza al Poder Ejecutivo para que designe la persona que cumplirá esa misión, cuya conducta deberá ajustarse en un todo a las normas establecidas por la ley orgánica de las municipalidades No. 2756 y sus modificaciones.

En los considerandos se refiere dicho legislador, a la noticia aparecida en el diario "El Litoral" dando cuenta del procedimiento dictado por el juez en lo correccional contra los señores Félix Mainetti, Alejo Jorge Gavatorta, Nazareno Rossi y otros por el supuesto delito de abuso de autoridad. Agrega que los dos primeros, son en la actualidad concejales de Gálvez y Mainetti, además, se halla a cargo del Departamento Ejecutivo de la comuna.

"El auto de procesamiento —dice después— se dicta por los jueces, en casos como el presente, cuando está probado el hecho supuestamente delictuoso y existen indicios graves de criminalidad respecto de los imputados. Por dicha circunstancia podemos pues decir que el Poder Municipal de Gálvez está en manos de personas que si bien pueden en definitiva resultar absueltas o sobreseídas, por ahora están procesados y en una situación de dependencia de otro poder del Estado".

"Tanto la Constitución provincial —agrega— como la ley orgánica de las municipalidades exigen la más absoluta independencia del poder municipal y esa condición, indispensable para el buen funcionamiento del mismo ha desaparecido en el caso de Gálvez como consecuencia de los hechos expuestos".

Cita varias disposiciones legales, y expresa finalmente que en la actualidad el Poder Municipal de Gálvez carece de la autonomía necesaria para su normal desenvolvimiento y está ejercido por quienes, hasta tanto la justicia no se expida en definitiva, no disponen de la autoridad requerida para desempeñar esas funciones.

La inclusión de este proyecto entre los asuntos del actual período extraordinario, fué solicitada por el mismo legislador mediante una minuta de comunicación.

Es ley el proyecto del P. Ejecutivo sobre creación de jardines de infantes

En una de las últimas sesiones de la Cámara de Senadores, quedó convertido en ley el proyecto remitido oportunamente por el Poder Ejecutivo, sobre creación de los Jardines de Infantes en la provincia. El texto de dicha ley, cuyo cumplimiento fiel, se realizaría a partir del curso escolar del año próximo, es el siguiente:

Art. 1o. Créanse los Jardines de Infantes de la provincia de Santa Fe, los que funcionarán de acuerdo a lo establecido en la presente ley y a la reglamentación que para su organización y funcionamiento, dicte el P. E.

En ellos se impartirá gratuitamente educación a párvulos de ambos sexos desde los cuatro años de edad.

Art. 2o. Los Jardines de Infantes dependerán de la repartición u organismo técnico que tenga a su cargo la dirección de las escuelas primarias y normales y contarán con inspectores propios especializados.

Art. 3o. Los Jardines de Infantes se organizarán inspirados en los principios pedagógicos y psicológicos que universalmente rigen su funcionamiento, debiendo ser su acción eminentemente formativa y de ninguna manera informativa.

Art. 4o. La docencia en cualquier jerarquía y demás cargos técnicos en estos establecimientos exige como requisito indispensable, ser maestro normal y poseer además el título nacional o provincial de profesor de Jardín de Infantes.

Art. 5o. Desde la promulgación de la presente ley, la creación de Jardines de Infantes de carácter particular sólo podrá ser autorizada por el Ministerio de Justicia y Educación, cuando se cumplimenten los requisitos exigidos para los establecimientos oficiales.

Art. 6o. Es facultativo del Ministerio de Justicia y Educación incorporar los Jardines de Infantes de carácter particular que se encuentren en funcionamiento al promulgarse la presente ley, siempre que previamente se ajusten a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 7o. Para autorizar la creación y funcionamiento de un Jardín de Infantes es requisito previo la designación del personal especializado que determine la reglamentación de la presente ley y la dotación de muebles, útiles y material didáctico.

Art. 8o. El P. E., organizará en las [illegible] convenientes, cursos del profesorado de Jardines de Infantes de carácter [illegible] normales provinciales que carácter regular y, transitoriamente, por una sola vez, cursos acelerados.

Art. 9o. En la medida que los recursos lo permitan se crearán becas para los maestros que se inscriban en los cursos del profesorado. El P. E., reglamentará el otorgamiento de las mismas.

Art. 10. El plan educativo de los Jardines de Infantes y los programas de estudios de los cursos del profesorado serán dictados por el P. E., a propuesta del organismo técnico.

Art. 11. El personal de los Jardines de Infantes en lo que respecta a su estabilidad, gozará de los derechos que establece la ley de estabilidad y escalafón del magisterio.

A los efectos del ascenso, será incluído en un escalafón especial.

Art. 12. Los Jardines de Infantes y los organismos que se requieran para su normal funcionamiento, se sostendrán con las partidas que se acuerden por ley de presupuesto hasta tanto se les asignen recursos propios.

Art. 13. — Para el funcionamiento de cursos acelerados en dos escuelas normales provinciales destínase, por esta única vez, la cantidad de $ [illegible] que se tomarán de rentas generales con imputación a esta ley, que se declara de expresa urgencia, discriminados de la siguiente manera: sueldos $ 12.960; pago de remuneraciones de maestros en ejercicio $ 21.120; becas para maestros sin puestos $ 14.000; gastos de instalación $ 9.[illegible]

Art. 14. Todo lo no previsto en esta ley será resuelto por el P. E., por intermedio del Ministerio de Justicia y Educación, ad-referéndum de las HH. Cámaras Legislativas.

Cesión definitiva del terreno que ocupa el Club Ferroviario de Santa Fe

También es ley de la provincia, el proyecto cediendo al Club Ferroviario de esta capital el terreno que ocupa en la actualidad. Esta ley de interés local, dice así:

Art. 1o. Cédese en forma definitiva al Club Ferroviario de Santa Fe, en calidad de subsidio extraordinario y en cumplimiento de sus propósitos de colaboración efectiva en las manifestaciones deportivas y sociales de la provincia, el terreno que actualmente ocupa la institución, que le fuera cedido en forma precaria por decreto Nro. 1627 del 26 de setiembre de 1946.

Art. 2o. Las autoridades del Club Ferroviario deberán comprometer el cumplimiento de los siguientes puntos: a) Destino específico de los terrenos para construir las obras detalladas en los proyectos y planos agregados al expediente Nro. 2314 C—40 II. y E. b) Las obras deberán iniciarse en el término de un año, a considerarse desde la fecha de la escrituración respectiva. c), En caso de disolución del club, el terreno e instalaciones realizadas en el mismo, pasarán automáticamente en posesión a la provincia, quien se hará cargo de los saldos impagos de las construcciones realizadas. d), Las obras proyectadas se ejecutarán bajo el control oficial que será ejercido por conducto del organismo correspondiente de la provincia o de la Nación.

Art. 3o. Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer por escribanía de gobierno la respectiva escritura traslativa de dominio y a ejecutar los demás requisitos derivados del cumplimiento de la presente ley.

Art. 4o. Comuníquese, etc.

El escalafón de los portuarios

Entre los asuntos que deberán tratar las cámaras en el actual período extraordinario de sesiones, figura el decreto del Poder Ejecutivo por el cual se acordó al personal del puerto local el escalafón de los ferro-portuarios que rigen en todos los puertos del país.

Como en el decreto en vigor los beneficios han quedado limitados al personal escalafonado, el que revista en carácter de directivo y que en este caso alcanza escasamente a diez empleados, realiza gestiones ante los miembros del Poder Legislativo para que al sancionarse la ley se contemple su situación y se los incorpore al escalafón, tal como se ha hecho en los otros puertos en que los decretos puestos en vigor por las autoridades competentes establecen en forma expresa que el escalafón comprende tanto al personal escalafonado como al directivo. Según se informa las gestiones del personal afectado por la exclusión, será favorablemente resuelta en la sanción legislativa.

El movimiento de las construcciones durante junio en el municipio

El monto de las construcciones realizadas en nuestra ciudad durante junio pasado mantiene el nivel de excepción que hemos destacado al dar cuenta de los informes mensuales que proporciona la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad. En efecto, durante ese lapso el valor de las edificaciones realizadas llegó a 2.377.150 pesos, contra $ 1.702.000 en 1948 y $ [illegible] en 1947. Con respecto al mes anterior el aumento alcanza a más de 1.000.000 de pesos.

Vale decir que las cifras están demostrando que se mantiene el interés por las construcciones, no obstante los factores adversos que han determinado serias trabas al desarrollo de esta actividad.

El movimiento comparativo del mes de junio, en los últimos tres años, es el siguiente:

	1947	1948	1949
Casas altas	3	10	5
Casas bajas	53	47	62
Piezas	29	27	22
Varios	106	89	185
Galpones	—	2	10
Salones	2	2	—
W. C., baños	2	7	1
Cocinas	—	5	2
Panteones	1	1	1
Aberturas	—	—	4

El personal cesante del transporte urbano

Los cesantes refutan al interventor del transporte

Firmada por los obreros que fueran declarados cesantes en el transporte urbano de pasajeros, hemos recibido con pedido de publicación, la siguiente nota:

"Ante las inexactitudes que contiene la "Solicitada" que diera a publicidad el señor administrador del Transporte Urbano, los abajo firmantes, declarados cesantes el día 30 de junio ppdo., ejercitando un legítimo derecho de defensa, se dirigen al señor administrador y a la opinión pública, para expresar: I) Que nuestras cesantías se deben, pura y exclusivamente, a "exigencias" o "imposiciones", para el caso es lo mismo, de la Comisión Administrativa de la S.O.T.U.P., y no a la aplicación consciente de una cláusula espuria del convenio colectivo aprobado el 7 de febrero ppdo., por un gobernante "interventor" y por ende, inhabilitado para dejarnos "virtualmente" cesantes. Nadie ignora en esta ciudad de Santa Fe, que por el solo hecho de haber sido "disidentes" de la S.O.T.U.P., o, mejor dicho, de su C. D., hemos debido soportar persecuciones de toda índole, como tampoco, nadie ignora que mientras nosotros trabajamos honestamente para ganarnos el sustento diario, esos señores, que consideran que el sindicalismo debe comenzar "por casa", percibían sus haberes sin contraprestación, pese al hecho cierto y justificado, de que no prestaban servicios. ¿Se ha perjudicado o no a la administración? ¿Quiénes la han perjudicado: nosotros con nuestro trabajo silencioso, o ellos con su improductividad manifiesta? Si nosotros hemos denunciado esas irregularidades, inspirados en un sano propósito de bien público, ¿tenemos o no tenemos derecho a exigir, o por lo menos pedir, que se investiguen esas irregularidades? Si a nosotros se nos ha juzgado inflexiblemente, sin haber cometido falta alguna, y se nos ha castigado con la pena máxima, cesantía, ¿tenemos o no tenemos derecho a exigir que se investiguen los cargos formulados? No olvide el señor interventor, que siempre hemos asumido la responsabilidad de nuestras posturas y que en la emergencia, también estamos dispuestos a observar esa conducta. Nos guía un solo fin: justicia. Además, no lo olvide el señor administrador, nadie nos puede negar el derecho a defendernos y con mayor razón, cuando hemos sido privados arbitrariamente de nuestro sustento diario y arrojados a la calle sin contemplaciones. No olvide el señor administrador que somos padres de familia y que tenemos un hogar que mantener; que nuestro único recurso era el sueldo que percibíamos como obreros del transporte, desde hace muchos años, y que frente a situaciones "vivas" como ésta, palidecen las razones seudo legalistas que puedan invocarse para justificar una injusticia. Somos argentinos, somos obreros y somos decentes, no hemos perjudicado a nadie y tenemos derecho, por lo tanto, a que se nos trate como argentinos, como obreros, y se nos dispense el trato que debe dársele a una persona decente. Se nos ha perseguido por espacio de casi tres años, se nos dejó cesantes sin consideración de ninguna especie, y finalmente se pretende que nos callemos la boca. Sinceramente, esto no se puede pretender. III) El señor administrador menciona determinada cláusula de un convenio. Hemos expresado que dicha cláusula es írrita y nula y el señor administrador bien lo sabe. Dicha cláusula que sólo un gobernante con la mentalidad de Suárez pudo refrendar, es una afrenta y una vergüenza y cuesta creer que un argentino consciente pueda invocarla. El señor administrador debe saber, con referencia a dicha "cláusula", que su nulidad es manifiesta, absoluta y total, y que ningún funcionario público que haya jurado la gran Constitución del año 1949 puede invocarla y menos aplicarla, pues al obrar de esa manera afecta, en su letra y en su espíritu, a esa misma Constitución. En efecto, en la nueva Constitución tenemos una cláusula expresa, que entendemos es superior a la "cláusula" del formidable convenio "Suárez", que es lesiva; esa cláusula dice: "Derecho a la defensa de los intereses gremiales. El derecho de agremiarse libremente y de participar en otras actividades lícitas tendientes a la defensa de los intereses profesionales, constituyen atribuciones esenciales de los trabajadores, que la sociedad debe respetar y proteger, asegurándole su libre ejercicio y reprimiendo todo acto que pueda dificultarlo o impedirlo". (Art. 37, inc. 10). Como es fácil apreciar, existe irreductible oposición entre esa cláusula constitucional que no puede ser violada, y la otra "cláusula", la del mentado convenio, y ante un choque de esa naturaleza ¿cuál debe aplicarse? Al parecer, la cláusula genial de Suárez es superior a la propia Constitución. IIII) No relataremos la historia de la cláusula Suárez, porque ello importaría perder lamentablemente el tiempo, y además porque ello equivaldría poner de manifiesto que Suárez estuvo al servicio de la SOTUP y no la SOTUP al servicio del pueblo. Ante este "hecho consumado" de nuestras cesantías, exigimos, por lo menos, se nos respete y se nos permita decir la verdad. Pero, a propósito de esa cláusula, diremos también lo siguiente: que el señor administrador no ignora que los suscriptos impugnaron la validez de ese artículo del convenio, al formular la pertinente reclamación administrativa ante la provincia, para que se nos reconocieran y abonaran las diferencias de sueldos, de acuerdo al nuevo convenio y de acuerdo a lo que se le paga al resto del personal del transporte; y no debe ignorar que en dicha reclamación el señor fiscal de Estado, al dictaminar en el expediente 2213-A-15 de Hacienda y Economía, nos dió la razón. ¿Por qué no se esperó entonces que se dictara resolución para conocer el pensamiento del actual gobierno de la provincia sobre la cláusula en cuestión? ¿Era de tanta urgencia decretar fríamente 15 cesantías? Por nuestra antigüedad, por nuestra capacidad y por nuestra idoneidad, ¿no teníamos derecho a un trato más justo y más equitativo? ¿O es que somos tan indignos que merecemos se nos aplique la famosa "ley del embudo"? El señor administrador [illegible] que el análisis de [illegible] lo corresponde, porque es del resorte de las autoridades [illegible] y otra porque no debe ignorar que nadie, y con menos razón un funcionario público, está obligado a violar la Constitución. No sólo que no está obligado a violar disposiciones, sino que tiene la inexcusable obligación de prevenir cualquier violación. ¿Qué hubiera costado "consultar" sobre la validez de dicha cláusula, antes de aplicarla con las perniciosas efectos? Un funcionario público tiene la obligación de no perjudicar a nadie y nosotros no podemos decir que se nos haya respetado. ¿O es que por ventura, la C. Administrativa de la SOTUP, "sus" impone directivas al transporte urbano? ¿O es que esos señores amenazaron al señor administrador para que decretara nuestras cesantías? No olvide, señor administrador, que usted, poco después de asumir cargo de sus funciones, nos dió su palabra de honor, como militar, de retirarse del cargo antes de tolerar injusticias cesantías y apelando a su caballerosidad y a su hombría de bien para que públicamente expresase lo mentimos. Y si esas fueron sus palabras, no caben dudas, no pueden caber, de que usted tenía opinión formada sobre la "validez" de la cláusula que hoy invoca para justificar el procedimiento observado. Ud. sabía que dicha cláusula era diabólica y brutal; tenía plena conciencia de que la misma violaba la Constitución y que no debía ni podía aplicarse. Entonces, ¿por qué la aplicó? IV) Con respecto a la "ficha de mal obrero" que Ud. "ofreciera" debemos disentir; nos no tenemos por qué "ofrecerla" de publicación, porque nada podemos que no sea justicia. Y a propósito, ¿no le parece, señor interventor, que hubiera sido más elegante y más diplomático, a la vez, permitirnos antes de arrojarnos a la calle para solucionar nuestra situación? ¿No le parece, señor interventor, que hubiera sido más correcto habernos "claramente"? Quien habla de justicia o quiere se proponga hacer justicia, no debe recurrir a los subterfugios, sino que, derechamente, debe plantear las situaciones. Por lo demás, señor interventor, debemos recordarle que usted nos habló de una posible ubicación al quitarnos o privarnos de nuestra única y permanente fuente de recursos, antes de que el señor interventor nos habló de regresar a la administración, como empleado nuevo. Y si es así, ¿qué hubiera sido de nuestra antigüedad en el trabajo? Si es eso quería dejar cesantes, con habernos llamado previamente, asegurándonos trabajo y reconociéndonos la antigüedad, el problema no hubiera existido; pero, lamentablemente, el proceso se inició a la inversa y lógicamente los perjudicados debíamos ser nosotros. V) Con referencia a los uniformes, también debemos destacar lo arbitrario del procedimiento que se utilizara. En efecto, se nos exige como condición previa, para abonarnos nuestros haberes por el mes de junio o, mejor dicho, una parte de nuestros haberes, dado que la diferencia resultante del convenio que entró a regir el 1o. de marzo ppdo., aún no la hemos percibido, se nos exige, repetimos, la devolución de trajes en desuso, entregados hace dos años. Preguntamos: ¿qué relación existe entre los haberes y la devolución de los uniformes? La no entrega de los uniformes ¿puede, legalmente se entiende, enervar el pago de sueldos legítimamente ganados? Por lo demás, y pedimos que públicamente dé la respuesta el señor interventor: anualmente, cuando se entregan los uniformes al personal, ¿se le exige la devolución de los correspondientes al año anterior? Y si no se exige, ¿por qué se exige la devolución de los uniformes, porque se supone inutilizados, y por qué a nosotros se nos exige la devolución de uniformes entregados hace dos años? Esa es la justicia de "hijos" y "entenados", que creíamos desterrada para siempre de esta nueva gran Argentina. VI) Finalmente, queremos dejar constancia de que no nos guía ningún propósito torpe, y que no tenemos segundas intenciones. Nos alarma y nos humillamos a defendernos, aún antes de ofender a nadie y con la sola intención de salvar los fueros de la verdad".

La audición de mañana de la C. Roja Argentina

Mañana a las 17.30 se realizará la acostumbrada audición de los lunes de la Cruz Roja Argentina, comité Santa Fe, que tiene lugar por la emisora local L.T.9. En tal oportunidad actuará la pianista María Teresa Orihuela.

Delegación Regional de Trabajo y Previsión

Emplazamiento a las firmas de la industria del automotor

El director nacional de Trabajo y Acción Social Directa ha ratificado y declarado de cumplimiento obligatorio la resolución No. 31 de la Delegación Regional de esta ciudad del Ministerio de Trabajo y Previsión del corriente año, que establece que las empresas de la industria automotor deberán abonar a su personal los aumentos de salarios establecidos en la resolución dictada por aquella Dirección Nacional el 11 de enero del corriente año para las industrias metalúrgicas, desde su fecha de vigencia (16 de noviembre de 1948).

En vista de esta resolución confirmatoria, la Delegación Regional de Trabajo y Previsión ha dictado otra por la cual se dispone notificar, por intermedio de la Policía del Trabajo, a todas las firmas del automotor de esta plaza, que deberán hacer efectivo los aumentos de emergencia a todo el personal desde el 6 de noviembre de 1948, de conformidad con la resolución del director nacional de Trabajo y Acción Social Directa, dentro del término de diez días.

Se considera mal aplicada una multa impuesta por la D. de Trabajo y Previsión

Pronunciamiento de la Sala de Apelaciones

La Sala de Apelaciones en lo Criminal por la secretaría Aldao, se ha pronunciado en la apelación deducida contra la sentencia del juez del crimen de la tercera nominación, en el juicio seguido por la firma Marconetti Limitada Sociedad Industrial y Comercial contra la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

En su pronunciamiento dicha sala confirma la sentencia del inferior que declara mal aplicada la multa impuesta por la Delegación Regional, por inexistencia de la infracción y manda devolver el importe de la misma depositada según boletas.

El voto fué fundado por el vocal doctor Anadón, quien después de referirse a la posible infracción, agrega que las referencias que se hacen en la resolución administrativa, informan de la exigencia, por razones de salubridad sin duda, de instalar un extractor de aire en una de las dependencias del molino propiedad de Marconetti Ltda., instalación que resultó demorada no obstante los nuevos plazos acordados por la misma repartición. De ello la Delegación Regional deduce que se ha incurrido en la penalidad que determina el artículo 1o. del decreto-ley 21374, año 1944, ratificado por ley 12921, pero el juez del crimen, al conocer en grado de apelación de estas actuaciones ha estimado que no existe infracción y en consecuencia revoca la multa.

La sala en lo criminal estima acertado ese pronunciamiento del inferior y expresa que la firma Marconetti ha probado durante la tramitación la imposibilidad material en que se encontró para cumplir con el emplazamiento que se le hiciera; la prueba testimonial que produjo así lo establece en forma categórica, especialmente un testigo quien explica la forma en que pudo proveer el aparato necesario para ajustarse a las exigencias de la Secretaría de Trabajo y Previsión. Esa sola prueba —agrega— descarta en absoluto en la firma multada el propósito de obstrucción que se imputa la Oficina Regional y que sin duda es necesario que exista como condición indispensable para que entre en juego la disposición punitiva del artículo 1o. del decreto - ley. Termina diciendo que bien está entonces que el juez haya declarado la inexistencia de la infracción y con ello ha admitido una de las defensas que autoriza la ley provincial.

Los restantes vocales de la sala doctores Rú Carreras y Puccio se pronunciaron en el mismo sentido que el doctor Anadón.

Distrito Militar No. 33

Información de interés para los profesionales

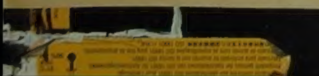
La Jefatura del Distrito Militar 33 con sede en esta capital, que a solicitud una información tramitada a los profesionales poseedores de títulos de Ing. Civil, Ing. Agrimensor, Ing. Electromecánico, Ing. Electrotécnico, Ing. Agrónomo, Médico, Bioquímico, Odontólogo, Farmacéutico, Veterinario y Contador Público Nacional, la invitación ya publicada tramitándose a aquella Jefatura y solicitándoles la más amplia y patriótica colaboración, para lo cual deberán concurrir con suma urgencia de 7.30 a 13 los que aún no lo han hecho.

Advierte el Distrito Militar que el motivo de la citación "remite a los aludidos profesionales a la Defensa Nacional y que está ocupada tramitación se formula en concordancia a los interesados para que, pasado el término de la última publicación, se procediera a conminar la presentación individual y obligatoriamente de los que no hayan respondido.

El Director de Obras Públicas de la comuna formula una aclaración

Con pedido de publicación hemos recibido del director de Obras Públicas de la Municipalidad, ingeniero Aquiles Cadahia, la siguiente: "Señor director del diario "El Litoral", don Alonso Caputto. De mi mayor consideración: Ruégole quiera tener a bien dar cabida en su prestigioso diario a estas líneas que han de interesar a la opinión pública. Deseo hacer saber a quienes me han conocido y al público en general que he de demostrar ante el Departamento Ejecutivo y Tribunal Disciplinario cuando corresponda para que quede disipada toda duda en mi actuación que diera lugar al pedido de sanción en la investigación de las obras de conservación de la avenida Siete Jefes. Soy bien católico, sano de cuerpo y alma, sin taras, ni más apego que al trabajo y las buenas costumbres; y mi guía es el honor como un Dios. No tengo de qué avergonzarme. Presentaré la documentación de descargo que demostrará que soy digno de la función pública como el mejor y que me asiste el derecho de ser respetado en la repartición donde he dedicado todos mis afanes durante 23 años de servicios.

"He demostrado integridad y defensa del patrimonio municipal en obras de mucho mayor responsabilidad y envergadura como el Palacio Municipal, Matadero Frigorífico y lo mismo sucedió en la administración general del transporte urbano que presidí, y en el asunto que hoy presume se ha desvirtuado aquellos méritos. Puedo presentarme ante cualquiera con la frente alta, porque tengo la conciencia y las manos limpias, estos últimos sólo han recibido el dinero ganado honestamente, fruto del trabajo y han podido ahorrar bien porque mi vida tiene limitados [illegible]



Hubo actividad en el L. Tennis

En el Santa Fe Lawn Tennis Club se disputaron hoy matches de tenis correspondientes a los torneos interclubs organizados por la Federación de Lawn Tennis de la provincia. Se registraron los siguientes resultados:

Caballeros, 1a. división: Rafaela L.T.C. 2, Santa Fe Lawn Tennis Club 1.

2a. división: Santa Fe L.T. 2, C.A. Gálvez 1.

3a. división: Unión Santa Fe 2, Santa Fe L.T. 1.

4a. división: Santa Fe L.T. 2, Unión Santa Fe 1.

Damas, 1a. división: al entrar en prensa esta edición Rafaela Lawn Tennis se imponía a Santa Fe L.T. por 2 a 0.

Gimnasia venció en rugby al equipo de Santa Fe

Esta tarde se disputó en el campo universitario un match amistoso de rugby entre equipos representativos de Gimnasia y Esgrima y Santa Fe Rugby Club. El encuentro de trámite entusiasta se definió con la victoria del team del Club de Gimnasia y Esgrima por el score de 9 tantos a 5.

Al terminar el primer tiempo el score era de 5 a 3 favorable a Santa Fe Rugby Club.






Una fácil victoria obtuvo Huracán en el match que sostuvo hoy con Tifón

Se cumplió esta tarde la quinta fecha de la primera rueda del campeonato de primera división que organiza la Federación Santafesina de Futbol, fecha que había suscitado interés por cuanto puntaban Liverpool, Central Alto Verde y Centro América.

A continuación damos los resultados de los partidos disputados:

Tifón v. Huracán

Cancha: Quilmes.
Arbitro: Brignone. Equipos:
TIFON: Villanueva; Mascolino y Gutiérrez; Verdicchio; Pagani y Lotte; Hernández, Ricardi, Olivera, Paganelli y Caraballo.
HURACAN: D'Ostuni; Abatte y Tapert; Díaz, Sánchez y Leiva; Zapata, Zapata, Chamorro, Vázquez, Di Luca y Cabrera.

Goles en el primer tiempo: A los 25' Zapata (H.); a los 38' Chamorro (H.) y a los 39' Di Luca (H.).

Goles en el segundo tiempo: no hubo. Score final:

Tifón 0
Huracán 3

Nueva Roma vs. San Isidro

Cancha: Yobe.
Arbitro: Barrera.
Equipos:
N. ROMA: Rivero; Zárate; Parodi y Vitelli; Crespo, Casala y Acosta. (Con 7 hombres).
SAN ISIDRO: Zamaziuk; Gómez y Peralta; Ovajero, Núñez y Quinteros; Miño, Orihuela, Luna y Gaetan. (Con 10 hombres).

Goles en el primer tiempo: a los 3', Orihuela (SI); a los 23' Gaetan (SI); a los 27', Vilella (NR); a los 40' y 44', Casala (NR).

Goles en el segundo tiempo: a los 7', Vilela (NR) y a los 35' Gómez (SI). Score final:

Nueva Roma 4
San Isidro 3

J. Israelita vs. San Lorenzo

Cancha: Belgrano
Arbitro: Espeche
Equipos:
J. ISRAELITA: Toledo; Yantorsky y Rivero; Elías, Ramos y Kesler; Grin, Palavecino, Capúa, Díaz y Schumann.
SAN LORENZO: Sánchez; González y Suchetti; Rodríguez, Paludi y Di Teodoro; Micocci, Cabanillas, Almirón, Silva y Blanco.

Goles en el primer tiempo: a los 5m. Paludo (SL); a los 10m. Díaz (JI); y a los 44m. Grin (JI).

Goles en el segundo tiempo: A los 10 m. Díaz a los 20m. Blanco (SL) y a los 33m. Díaz (JI). Score final:

J. Israelita 4
San Lorenzo 2

C. A. Verde vs. Liverpool

Cancha: Alto Verde.
Arbitro: Duso.
Equipos: C. A. VERDE: Rebecchi; Pérez y Echagüe; Durán, Zuviría y Acosta; Gaetano, Murta, Cabral, Villaverde y Hernandorena.
LIVERPOOL: Zamaro; Matteoli y Riera; Romero, Marcos y Falomir; Rodríguez, Cicarelli, Ojeda, Enríquez y Cereza.

Goles en el primer tiempo: a los 5' Ojeda (L); 7' Cabral (AV); 10' Murta (AV); 30' Enríquez (L).

Goles en el segundo tiempo: A los 30 y 35m. Villaverde (CAV).

Score final:

C. A. Verde 4
Liverpool 2

Dock Sur y C. América

En cancha de Dock Sur debían jugar esta tarde los equipos de Centro América y el local, pero por ausencia del árbitro Sr. Vicente Di Teodoro, el encuentro no pudo llevarse a efecto.

Brown v. A. A. Verde

En cancha de Liverpool debían jugar esta tarde los conjuntos de Brown y Atlético Alto Verde, pero por ausencia de este último equipo, ganó puntos Brown.

Hipódromo de Rosario

1a. CARRERA

1o. BARRADA, 55 kilos, por Barandal y Moruna, del stud El Reserro, al cuidado de T. Origera. 2o. Polémico, 57; 3o. Castina, 57; 4o. Tupa, 57. No corrió Vizcbuco. Sports: del 1o. $ 5.90 y 2.30; del 2o. $ 2.70. Ganada por: 2 cuerpos. Tiempo: 1'29" 4.5. Jockey: Cosenza.

2a. CARRERA

[illegible]

3a. CARRERA

[illegible]

4a. CARRERA

[illegible]

5a. CARRERA

[illegible]

6a. CARRERA

[illegible]

7a. CARRERA

[illegible]

8a. CARRERA

1o. REQUE BRECK, 57 kilos, por Resueti y Breck, del stud Las Rosquetas, al cuidado de A. Miranda. 2o. Monte Casino, 54; 3o. Rominero, 54; 4o. Scampo, 54. No corrió Bing. Sports: del 1o. $ 3.80 y 2.60; del 2o. $ 2.60. Ganada por: 3 cuerpos. Tiempo: 1'25" 2.5. Jockey: T. Mernies.

7a. CARRERA

1o. EL ARAZA, 57 kilos, por Médicis y Quincha, del stud La Trist, al cuidado de F. Galimberti. 2o. Flying Doc, 51; 3o. Quitacacá, 57; 4o. Cuthbert, 57. No corrieron: Barandio y Stab. Sports: del 1o. $ 2.10 y 2.80; del 2o. 2.70. Ganada por varios cuerpos. Tiempo: 1'12" 2.5. Jockey: T. Merales.

8a. CARRERA

1o. KIDI, 56 kilos, por Killarney y Excelsia, del stud Ha. La Florida, al cuidado de A. Lema. 2o. Leda, 51; 3o. Brea, 51; 4o. Bushatt, 45. No corrieron: Bronoria y Yedra. Sports: del 1o. $ 4.70 y 3.10; del 3o. 3.30 y del 3o. $ 3.60. Ganada por: 1/2 cpo. Tiempo: 1'22". Jockey: T. Merales.

Hipódromo de La Plata

1a. CARRERA

1o. MUSA, 54 kilos, por Lampión y Cambert, al cuidado de F. Pisforino. 2o. M. Norma, 54; 3o. Carilla, 54; 4o. Sobrina, 54. No corrió Ciudadana. Sports: del 1o. $ 9.10 y 4; del 2o. $ 3.70. Ganada por: 1 1/2 cuerpo. Tiempo: 1'27" 2.5. Jockey: H. Rodríguez.

2a. CARRERA

1o. ESPADE, 55 kilos, por Romero y Sombreada, al cuidado de A. Corsiglia. 2o. Cigarrero, 57; 3o. L. Mulo, 57; 4o. Cantinero, 57. No corrieron: Brindis, Carretero, Quirigay, Humberto y Jorobado. Sports: del 1o. $ 12.60 y 3.20; del 2o. $ 4.60 y del 3o. $ 3.90. Ganada por: 4 cuerpos. Tiempo: 1'30". Jockey: Palavecino.

2a. CARRERA (Bis)

1o. ORIBE, 57 kilos, por Optimista y Coroed Star, al cuidado de F. Vivas. 2o. Nedo, 55; 3o. Sand II, 55; 4o. Zair, 57. No corrieron: Merodiot y Villalba. Sports: del 1o. $ 6.40 y 2.60; del 2o. $ 4 y del 3o. $ 12.90. Ganada por: varios cuerpos. Tiempo: 1'26" 1.5. Jockey: Sobral.

3a. CARRERA

1o. ¿QUE HUBO?, 54 kilos, por A. Breck y Miss Tonga, al cuidado de F. Alvarez. 2o. Conquista, 54; 3o. Atodarela, 58; 4o. R. Blanca, 56. [illegible]

4a. CARRERA

[illegible]

5a. CARRERA

[illegible]

6a. CARRERA

[illegible]

7a. CARRERA

[illegible] Crusade, Millarida, Salado, Pompeo, Quejoso, Tano y Ginebra. Sports: del 1o. $ 4.80 y 2.50; del 2o. 2.40 y del 3o. $ 3.20. Ganada por varios cuerpos. Tiempo: 1'11" 4.5. Jockey: Padula.

8a. CARRERA

1o. ERINYI, 57 kilos, por Musicom y Caprichosa, al cuidado de E. Ordonas. 2o. Ratobo, 57; 3o. Tempest, 57; 4o. Grana, 57. No corrieron: Peladar, Moloe, Afilador, Palenque, Nila y Kabirro. Sports: del 1o. $3.30 y $.30; del 2o. 10.80 y del 3o. 6.20. Ganada por: 3/4 de cpo. Tiempo: 1'15" 3.5. Jockey: Sobral.

Se jugaron partidos del torneo comercial

Prosiguió ayer la disputa del campeonato de la Liga Comercial e Industrial de Futbol, registrándose estos resultados:

Cervecería Santa Fe 5, Casa Melner 0; Plazas y Paseos 2, Agua y Energía 1; Obras Sanitarias 1, Marconetti 3; Y. P. F. 4, Casa Ford 0; Transfuerza 2, Vino Toro 1; ASOEM 3; La Técnica 4.

Comenzó la disputa de un campeonato náutico

Comenzó la disputa del torneo "Invierno 1949", para veleros de la clase Santa Fe del Yacht Club Santa Fe. Hoy se disputó la primera jornada, con los siguientes resultados: 1o. Cordiviola, 2620 puntos; 1o. Mandrill, 2620 puntos; 3o. Brautigan, 2323; 4o. Barbieri, 2223; 5o. Maumary, 2000; 6o. Calafell, 1977; 7o. E. Imbrock, 1842; 8o. Boasio, 1523; 9o. Luna, 1200; 10o. Enria, 796.

Un accidente de mortales consecuencias se produjo al sur de distrito Recreo

Minutos antes de las 17, las autoridades policiales de Recreo, departamento La Capital, tuvieron conocimiento de un acidente ocurrido en la jurisdicción, que costó la vida a una niña de diez años llamada Luisa Bonatti, cuyos padres se domicilian en el distrito.

A las 16.45 se presentó a la referida comisaría un viajante que desarrolla sus actividades en los departamentos Castellanos y Las Colonias, dando cuenta, que, en circunstancias que se dirigía por la Ruta Nacional No. 168 hacia Rafaela, al llegar al empalme a Esperanza, a unos 1.500 metros al sur del local que ocupa la comisaría, se informó por unos vecinos de un accidente que había costado la vida a una niña.

Sin tardanza, el comisario acompañado del autor de la denuncia se trasladaron hasta el lugar del accidente donde se han iniciado los preparativos para la instalación de una serie de columnas de cemento armado que soportarán una línea aérea para corriente de alta tensión, que conducirá energía eléctrica a Esperanza. Una de dichas columnas apretó a la pequeña Luisa Bonatti, causándole la muerte en forma instantánea.

Según el testimonio de vecinos y por referencias que ha obtenido la policía, pasadas las 16, la pequeña Luisa se entretenía jugando con una hermanita y chicas de la vecindad, en una de las columnas que pesan más de mil kilos cada una, cuando la pieza de cemento cedió y cayó a la cuneta, apretando a la pequeña. Las compañeras de juego fueron a dar la alarma, corriendo varios vecinos que libraron a la niña del peso que la oprimía, pero comprobando que se hallaba sin vida. La policía prosigue actuaciones con conocimiento del magistrado de turno.

Habrá mañana en Colón una reunión importante

Mañana a las 21, se reunirá la C.D. del Club Colón para considerar aspectos relacionados con la marcha del certamen de primera "B" y los hechos acaecidos el sábado en Rosario.

Dada la importancia de los asuntos a tratarse, la C.D. nos solicita invitemos a los asociados que quieran asistir a esta reunión.

Fed. Santafesina

1a. DIVISION — 5a. FECHA

TEAMS	J.	G.	E.	P.	Gf.	Gc.	Pt.
C. Alto Verde	4	4	—	—	10	6	8
Liverpool	5	2	2	1	9	5	6
C. A. América	3	3	—	—	16	7	6
Nueva Roma	5	3	—	2	12	7	6
Huracán	4	3	—	1	11	4	6
Tifón	5	1	2	2	5	3	4
San Isidro	5	2	—	3	9	14	4
Brown	5	2	—	3	8	14	4
San Lorenzo	4	1	1	2	6	8	3
Dock Sur	4	1	1	2	4	10	3
Atl. Alto Verde	4	1	—	3	5	8	2
J. Israelita	5	1	—	4	9	17	2

Ludwing Petri empató anoche con Oscar Flores

En el Luna Park de Buenos Aires combatieron anoche los pugilistas Oscar Flores y el alemán Ludwing Petri. Fué un combate deslucido que finalizó empatado.

En el semifondo empataron Pascual Soriano y Julián Meyer.

La actividad futbolística de esta tarde en Paraná

PARANA (Corresponsal) — Los partidos de futbol jugados hoy, dieron los siguientes resultados:

Primera división. — Sp. Urquiza 2, Belgrano 3; Peñarol 1, Libanés 3; Patronato 3, Talleres 1; Instituto 1, Ministerio 1.

Cuarta división "A". — Sp. Urquiza 5, Belgrano 2; Peñarol 2, Libanés 2; Patronato 3, Talleres 1; Instituto 1, Ministerio 2.

Reserva. — Ministerio 4, Sp. Urquiza 2; Libanés 1, Patronato 1; Racing 0, Don Bosco 3; Rosario 3, Candilitas 4.

Quinta división "B". — Instituto 1, Sp. Urquiza 2; Banfield 2, Alumni 1.

Sexta división "A". — Racing FP., Alumni GP.; Banfield 0, Neuquén 1; Palermo 2, Don Bosco 7.

Sexta división "B". — Sp. Urquiza 4, Peñarol 0; Libanés 0, Talleres 3.

Resultados de inferiores de la Federación local

Segunda división. — Sp. Uruguay 0, San Lorenzo 1; Lamadrid 2, Independencia 6; Sp. Dergui 2, Quilmes 1; Río de Janeiro 1, Yobe Club 3; Gral. Belgrano 2, Nuevo Mundo 2; Newbery 1, La Ferroviaria 2; Atlanta 3, Exilio Argentino 2; Sp. Derby vs. López y Planes, No se presentó el árbitro. **Quinta división.** — J. Israelita 2, Rivadavia 4; La Guardia 1, Ciclón 3.

Yedra se adelantó con facilidad a sus dos únicos rivales en la 5a. carrera

Con la victoria de Upa se resolvió la primera carrera de hoy en Las Flores, ganando a continuación Campo Abierto, cotizado favorito. Luego en la tercera, se registró la sorpresiva victoria de Chiquito, un pupilo de Escher que pagó $ 22.90 a ganador.

En el premio "La Bandurria" ganó fácilmente El Piolita y en la quinta carrera, primera de puros, Yedra batió ampliamente a sus dos únicos rivales: Millarán y Prevenido.

Los resultados generales de la reunión cumplida esta tarde, que contó con el aporte de una extraordinaria cantidad de espectadores, son los que detallamos a continuación:

Primera carrera - 400 metros

1 UPA 53 kilos, zaino, del stud Patorusú, al cuidado de D. Ayala, jockey J. J. Ruiz ..... (6)	344	54
2 Remington 41, C. Ferreyro ..... (2)	325	44
2 Serio 54, A. Mirón ..... (3)	124	19
4 Maliciosa 52, J. Estevella ..... (1)	153	41
N. P.		
Rifle 52, E. Cabrera	28	3
Merengue 55, E. Porcial	202	60
	1376	221

Corrieron todos. Sports del 1o. $ 8. y 3.20, del 2o. $ 2.60. Ganada por 1 1/2 cpos., el 3o. a 2 cpos. Tiempo: 24" 1.5.

Segunda carrera - 500 metros

1 CAMPO ABIERTO 54 kilos, zaino, del stud Rincojal, al cuidado de C. Castañeda, jockey A. Mirón ..... (2)	979	91
2 El Zorro 56, E. Porcial (4)	282	48
3 Ventajita 48, F. Ramírez ..... (4)	283	41
4 Chulengo 56, J. J. Ruiz (1)	128	32
	1667	211

No corrieron: El Hornero y Magali. Sports del 1o. $ 7.40 y 2.35, del 2o. 2.60. Ganada por 1/2 cpo., el 3o. a 1/2 cabeza. Tiempo: 29" 3.4.

Tercera carrera - 400 metros

1 CHIQUITO, 40 kilos, zaino, al cuidado de J. E. Escher, jockey F. Ramírez ..... (1)	139	47
2 Patrolla 49, J. J. Ruiz (10)	446	132
3 Teresa 66, E. Porcial (14)	394	124
4 Cabecilla 60, F. Escobar (2)	121	139
N. P.		
Maraldi 62, A. Mirón	711	112
Ratonera 60, J. Dalmas	182	25
Bayita 63, C. Ferreyro	200	67
Tacuarita 62, J. Estevella	277	54
	2966	590

No corrieron: Búfalo, El Caimán, Empeñosa, Garabato, Polaneo, Huracán. Sports: del 1o. $ 22.90 y 4.70. De Patrolla $ 3.10 y de Teresa 3.10. Ganada por 1/2 cabeza, el 3o. a 1/2 cabeza. Tiempo: 24" 3.5.

Cuarta carrera - 500 metros

1 EL PIOLITA 62 kilos, overo, del stud Dos Amig, al cuidado de M. Girando, jockey J. J. Ruiz ..... (2)	749	126
2 Juancito 58, J. Sánchez (7)	464	77
2 Niebla 56, A. Mirón ..... (3)	794	123
4 El Bandido 62, E. Motta (1)	425	89
N. P.		
Santos Vega 62, J. Estevella	383	61
Coperia 58, E. Porcial	999	124
El Cirujo 58, J. Fertmani	119	23
	2932	464

No corrió: Retobao II. Sports del 1o. $ 7.20 y 4.30, del 2o. $ 2.70. Ganada por 1 1/2 cpo., el 3o. a 1/2 pescuezo. Tiempo: 29" 4.5.

Quinta carrera - 1.300 metros

1 YEDRA, 54 kilos, zaina 4 años, por Pershing y Terbera, del stud La Esperanza, al cuidado de C. de la Mata; jockey Ignacio Moncada (3)	2576	
2 Millarán 41, E. Motta (2)	722	
3 Prevenido 52, E. Barrios (4)	1222	
	4580	

No corrieron: Bayoco, Camouflage e Isobar. Sport del 1o. $ 1.70. Ganada por 1 1/4 cuerpo; el 3o. a 1 1/4 cuerpo. Tiempo: 1'21".

Sexta carrera - 1.000 metros

1 REMONTERA 54 kilos, zaina n., 3 años, por Requeté y Remonta, del stud Haras Santa Rosa, al cuidado de A. Domingo, jockey N. T. Paiz ..... (1) [illegible]

[illegible]

Séptima carrera - 1.300 metros

[illegible] Cardilla, del stud B. M., al cuidado de A. Domingo; Jockey: N. T. Paiz ..... (7) 2360 215
2 Artesano 54, E. Motta (4) [illegible] 72
3 [illegible] 57, E. [illegible] (10) [illegible]
4 Tackler 55, F. [illegible] [illegible]
No placé:
Bud 55, J. Ledesma 1000 141
Sobresaliente 55, I. Moncada 371 119
7292 1432

No corrió Munoses. Sports del 1o. $ 4.20 y 3.70; del 2o. 3.30. Ganada por 1 1/2 cuerpo; el 3o. a 1 cuerpo. Tiempo: 1'25" 3.5.

Octava carrera - 1.300 metros

1 ESTANCIERA 54 kilos, alazana, 4 años, por Tamo y Sinfonía, del stud Félix A., al cuidado de F. Moncada. Jockey F. Moncada (4) [illegible]
2 ALMARZO 54, E. Porcial ..... (1) [illegible]
3 Don Esteban 56, I. Moncada ..... (4) [illegible]
4 Añejo 56, C. de la Marta ..... (3) [illegible]
N. P.
Coasta 56, A. Lopez ..... [illegible]
Cheerful 56, N. T. Paiz ..... [illegible]

No corrieron: Fidji y L[illegible] Sports del 1o. $ 3.70 y 3.30 [illegible] $ 2.50. Ganada por 1/2 cuerpo, [illegible] a varios cuerpos. Tiempo: 1'2[illegible]

Se jugaron encuentros del torneo de la L. Sanjus[tina]

SAN JUSTO, 17. (Corresponsal) — Se jugaron hoy tres encuentros correspondientes al torneo [illegible] de la Liga Sanjustina de Futbol. Los resultados registrados fueron los siguientes:

7. [illegible] 4; [illegible] 0; Sportivo Videla 2, [illegible] Castelar 0; y Unión [illegible] 0; Sanjustino 1.

El francés L. Chirón ganó la prueba automovilística disputada en Reims

REIMS, 17 (UP). — Muy animoso y optimista Juan Manuel Fangio se preparó para disputar hoy dos pruebas de gran aliento.

Aproximadamente a las 9.30, hora argentina, comenzó en el circuito de Gueux la disputa del premio "Jean Pierre Wimille", reservado para coches pequeños. Esta prueba contó con 268 vueltas al circuito, con un recorrido total de 208 kilómetros.

En la línea de largada se formaron grupos de a tres; los coches franceses estaban pintados de azul; los italianos de rojo; los ingleses de verde y los argentinos de azul y oro.

Ascari ganó el premio "Jean Pierre Wimille"

REIMS, 17 (UP). — El volante argentino Juan Manuel Fangio sacó ventaja desde la partida sobre los demás competidores al iniciarse la disputa del premio "Jean Pierre Wimille". Una multitud de 5.000 espectadores se dió cita al lado del difícil circuito.

Fangio, que largó en primera fila, sacó una ventaja de 200 yardas al promediar la primera vuelta. Al terminar la segunda el corredor argentino había lanzado a su pequeña Ferrari a 500 yardas por delante de Alberto Ascari, italiano, que también corría con Ferrari; detrás venía Robert Manzón, francés, con Simca Gordini. El volante argentino llevaba una ventaja de 12 segundos al término de la primera vuelta.

Fangio aumentó su ventaja

Hacia el fin de la 14a. vuelta Fangio aumentó su ventaja a 23" sobre Ascari y Tadini. En la octava vuelta había superado el record anterior para la pista con coche livianos señalando un tiempo de 2'57" con un promedio de 158.963 kilómetros por hora. Fangio volvió a superar su record en la 13a. vuelta con un tiempo de 2'56"5.10 con un promedio de 159 kilómetros 413 metros.

Abandonó Fangio

El argentino Fangio detuvo su coche en la 16a. vuelta, aparentemente por desperfectos mecánicos. Venía encabezando el pantel de corredores desde el comienzo de la prueba.

Con evidente desconsuelo, el volante argentino se vió obligado a abandonar la competencia en la prueba de coches chicos en la cual, cubiertas las primeras vueltas ya llevaba una apreciable ventaja sobre Ascari que en las pruebas de ayer había logrado marcar en una de las vueltas un promedio de 160.413 kilómetros por hora. Al producirse la deserción del argentino, Ascari quedó en punta. Al cumplirse el circuito 17 Ascari corría en punta con 39" de ventaja sobre el italiano Aldo Tadini tras el cual corría el francés Maurice Trintignant.

Ascari ganó la prueba

El volante italiano Alberto Ascari se adjudicó el premio "Jean Pierre Wimille" para coches pequeños.

El francés Louis Chirón ganó el Gran Premio de Francia

REIMS, 17. (UP). — La carrera del Gran Premio de Francia se largó a las 17.15, hora local, que se disputó sobre un total de 500 kilómetros. Benedicto Campos se puso al frente del pelotón de 17 corredores internacionales que participaron, que tuvo en total 64 circuitos. Cubiertas las diez primeras vueltas las posiciones eran: 1o.) Campos, 2o.) Fangio, 3o.) Bira, 4o.) Rosier y 5o.) Chirón.

En la 17a. vuelta Fangio pasó al primer puesto seguido de Campos y Bira en el tercer puesto. En la 20a. vuelta Fangio siguió a la cabeza del pelotón seguido por Campos, mientras Bira seguía en el tercer lugar. En esos momentos comenzó a caer una ligera llovizna.

Fangio se detuvo en la 21a. vuelta para cargar nafta. Para las 23a. vueltas la clasificación era: 1o.) Bira, en 1h.12'23", a un promedio de 161.518 Klms.; 2o.) Campos, en 1h. 13' 27" 9.10; 3o.) Fangio, en 1h.13'39", que momentos después abandonó.

En la 30a. vuelta hizo abandono de la prueba el corredor argentino Benedicto Campos. En su afán por hacer mayor la distancia entre él y el príncipe Bira, aceleró a fondo obligando a su máquina a rendir el máximo. B. Campos, desalentado y cubierto por aceite, se encontró con Fangio que también había abandonado.

A esta altura de la competencia además de Fangio y Campos habían abandonado ya seis corredores quedando, en la 32a. vuelta, sólo nueve en carrera.

A partir de entonces la carrera adquirió un ritmo monótono. Finalmente el francés Chirón pasó a la punta, lugar que mantuvo hasta el término de la competencia. En consecuencia, primero se clasificó el francés Chirón y segundo el príncipe Bira.

Clasificación final

La clasificación final de la prueba fué la siguiente:

1o.) Chirón, francés, en 3hs.06' 33"7.10.
2o.) Bira, siamés, en 3hs.06'51" 3.10.
3o.) White, inglés, en 3hs. 07' 22"2.10.
4o.) Rosier, francés, en 3hs.07' 30"4.10.
5o.) Sommers, francés, en 3hs. 08'56"8.10 (61 vueltas).
6o.) Chaboud, francés, en 3hs. 07'24"2.10 (58 vueltas).

N. Cataudella correrá en breve en San Juan

Partirá mañana para San Juan el volante local Natalio Cataudella que intervendrá en una carrera automovilística de fuerza libre que se realizará entre los días 23 y 24 del corriente, en el parque Sarmiento de aquella capital.

Cataudella ha preparado convenientemente su máquina, de doble carburación y confía en que podrá cumplir una buena actuación.

Hipódromo de Palermo

1a. CARRERA

1o. LA VICENTINA, 57 kilos, por Palapión e Inglesita, del stud Chiat, al cuidado de D. Coll. 2o. Sardónica, 57; 3o. Unidad, 57; 4o. Querrá, 57. No corrieron: Léala y Quimérica. Sports: del 1o. $ 4.60 y 2.10; del 2o. $ 3.10 y del 3o. 20.30. Ganada por: 1 pescuezo. Tiempo: 1'6" 2.5. Jockey: M. Pantanale.

2a. CARRERA

1o. TONIX, 56 kilos, por Túnico y Rajadora, del stud Las Chicas, al cuidado de N. Barazategui. 2o. Lady My, 54; 3o. Mistigri, 54; 4o. Señorera, 54. No corrieron: Pulperita, Kadiza, Rencorosa, Termita, Santa Carolina, Empavesada y ¡Que Hubo? Sports: del 1o. $ 12.40 y 4.50, del 2o. $ 3.30. Ganada por: 1/2 cpo. Tiempo: 1'23" 4.5. Jockey: J. Caballero.

3a. CARRERA

1o. PALMY, 53 kilos, por Full Sail y Presa, del stud Upper Cut, al cuidado de J. Lapenny. 2o. Danseuse, 54; 3o. Frangine, 53; 4o. Amy, 53. No corrieron: Tarida, Jovenzuela y Zamorana. Sports: del 1o. $ 3.25 y 2.50, del 2o. 2.40. Ganada por: 1/2 pescuezo. Tiempo: 1'22" 1.5. Jockey: Artigas.

4a. CARRERA

1o. BAHARI, 56 kilos, por Bipuá y Raqueta, del stud La Dona, al cuidado de M. Carelli. 2o. Retang, 54; 3o. Smirker, 56. No corrieron: Calador y Maléfico. Sports: del 1o. $ 2.70. Ganada por: 1/2 pescuezo. Tiempo: 1'27" 4.5. Jockey: Leguizamo.

5a. CARRERA

1o. BATURRO, 53 kilos, por The Druid y Baruca, del stud Sueño Azul, al cuidado de M. Carelli. 2o. La Var, 49; 3o. El Trébol, 48 1/2. No corrieron: Laico, Repintado e Ike. Sports: del 1o. $ 2. Ganada por 1/2 cabeza. Tiempo: 1'2" 1.5. Jockey: Matesuci.

6a. CARRERA

[illegible]

7a. CARRERA

[illegible]

8a. CARRERA

[illegible]

Hipódromo de Parar[á]

2a. CARRERA

1o. PEGA FUERTE, 64 kilos, stud Chiquito, al cuidado de S. Gervasio. 2o. Palotero, 55; 3o. Misterio, 54. No corrieron: Sunny, Cyclon, Changuito, Lomiano, No se Sabe, Todos te Quieren, Novelera y La Chocha. Sports: del 1o. $ 3.30. Ganada por 1 cabeza. Tiempo: 36". Jockey: J. Bello.

3a. CARRERA

[illegible]





EL LITORAL

Agencia en BUENOS AIRES
Sr. JOSE L. OLIVE, Representante
Avda. R. Sáenz Peña 832, Piso 5º
T. E. 34 - Defensa 3556

Unión batió hoy a Colegiales: 3 goles a 1

Avila resultó el scorer del conjunto rojiblanco

La hermosa tarde soleada y la particular adhesión de los aficionados a las campañas que cumplen los equipos locales en el torneo de primera división "B", fueron factores que, asociados, determinaron que la jornada de hoy, a cargo de los conjuntos de Unión y Colegiales, presentara antes de la iniciación del partido, un perfil vigoroso por el entusiasmo sin decaimiento de todos los concurrentes.

Había entre los adictos al bando local un deseo vehemente de que Unión se rehabilitara de la reciente derrota frente a Estudiantes, derrota injusta que alejó de los punteros al "once" santafesino.

Al ingresar los equipos a la cancha, luego que hubo finalizado el partido preliminar, el público los aplaudió con entusiasmo.

Al llamado del árbitro Sr. Nay Foino, los conjuntos se alistaron de la siguiente forma:

COLEGIALES: Trottelli; Carnelli y Arrillaga; Griffa, Hermida y Céspedes; Benítez, Lorenzo, Cantamezzi, Archero y Dárdenes.

UNION: Rocha; Hussein y Parra; Mieres, Bratina y Luengo; Armoa, Lozada, Avila, Greco y Acosta.

El partido

Alineados los equipos, era evidente la gran expectativa que existía por el encuentro.

Se iniciaron las acciones a las 15.40 con un pase de Avila a Lozada y éste, en seguida, puso en juego a Mieres, quien apoyó a Armoa, iniciándose así la primera carga de Unión. Finalmente Arrillaga alejó el peligro. Contraatacó Colegiales y Mieres, en oportuna jugada, interceptó la pelota e inició otra carga de su equipo.

A los 3' un pase largo de Greco a Acosta permitió a éste rematar con decisión. Un minuto después Lozada frente al arco, desde sólo 2 metros, remató alto cuando tenía todas las probabilidades para vencer a Trotelli. Poco después avanzó Colegiales y el remate de Lorenzo fué sacado al corner por Rocha.

Unión llevó otra carga que finalizó con un shot desviado de Greco.

Gol de Colegiales

A los 21' quedó abierto el score a favor de Colegiales. Al recibir un pase de Archero, Cantamezzi, que estaba ubicado frente al arco, batió a Rocha con un shot fuerte y esquinado.

Transcurrían 30 minutos de juego cuando Armoa puso en juego a Avila; éste habilitó rápidamente a Lozada, quien ejecutó un tiro de fuerte potencia que detuvo Trotelli.

Volvió a la carga Colegiales y, en última instancia, Mieres se lució al rechazar. En seguida, un tiro de Greco fué contenido por el arquero visitante.

Casi al finalizar la etapa, un remate fuerte de Avila fué sacado al corner por Trotelli y, poco después, finalizó el primer período con este resultado:

Colegiales	1
Unión	0



Pierde Unión una excelente oportunidad para abrir el score. La pelota pasa cerca del palo observando su trayectoria el arquero Trottelli y los forwards de Unión Avila y Lozada. — — —

Segundo período

Con grandes bríos inició Unión la segunda etapa, dispuestos sus jugadores a lograr la victoria. A los 2' se registró el empate en la siguiente forma: entraron al área adversaria Avila y Acosta; se produjo una jugada confusa y finalmente se vió rematar a Avila con éxito.

Siguió jugando mejor Unión y su línea de ataque llevó frecuentes cargas que hicieron emplear a fondo al guardavalla Trottelli. Con el correr de los minutos se advirtió el mejor rendimiento de Unión.

Segundo gol de Unión

El segundo gol de Unión se produjo a los 31'. La presión ejercida por los locales hacía esperar este nuevo gol que recibió el público con manifestaciones de gran alegría. En un costado de la cancha, Greco fué objeto de un foul por parte de Griffa. El tiro libre lo ejecutó Hussein sobre el arco y Trottelli rechazó a medias, lo que aprovechó Armoa para enviar un nuevo centro y Avila, bien ubicado, lo recogió con un cabezazo que venció por segunda vez el arco de Colegiales.

Siguió presionando Unión en forma ostensible y a los 42' se produjo el tercer gol. Lozada habilitó a Avila y éste, sin dilaciones, remató con un shot bajo y potente; la pelota, luego de rozar el cuerpo de Griffa, penetró en el arco.

El resultado final fué el siguiente:

Unión	3
Colegiales	1

Se recaudaron $ 7.012.50.

A.F.A.

15a. fecha

TEAMS	J.	G.	E.	P.	Gf	Gc	Pt
Dock Sur	15	12	1	2	32	15	25
Colón	15	10	3	2	37	12	23
Unión	15	9	2	4	36	19	20
El Porvenir	14	9	2	3	39	27	20
N. Chicago	15	7	4	4	37	34	18
Quilmes	14	8	2	4	22	19	18
Colegiales	14	7	2	5	23	21	16
Arg. Juniors	14	5	5	4	21	21	15
All Boys	14	7	1	6	30	33	15
Talleres	14	7	1	6	27	29	15
C. Córdoba	14	5	4	5	26	26	14
Almagro	14	5	3	6	21	32	13
Argent. (R)	14	5	3	6	29	26	13
Arg. Quilmes	14	4	4	6	24	27	12
Temperley	15	4	3	8	24	36	11
R. Central	15	3	5	7	28	42	11
T. Federal	14	4	3	7	19	25	11
Estudiantes	14	5	—	9	25	41	10
D. Belgrano	14	4	1	9	20	43	9
Excursionistas	14	1	4	9	25	37	6
Los Andes	14	1	3	10	20	44	5

Carreras motociclísticas a disputarse en Rosario

El Moto Club Rosario hará disputar el día 30 y 31 de julio, 2 carreras de motocicletas que han despertado gran entusiasmo en el público rosarino y de las localidades vecinas. Las mismas se llevarán a cabo en el escenario que brinda la avenida Belgrano de Rosario con curvas cerradas y larga recta, además de pendientes pronunciadas que servirán para poner a prueba la pericia de los corredores que intervendrán en esta competencia. El perímetro trazado es el formado por las calles Belgrano, Sargento Cabral, Urquiza, Laprida y nuevamente toma por la Av. Belgrano. Entre los que han formalizado su inscripción se cuentan Salatino, el brillante corredor de la capital federal, como José Cruz, Galvagni, Giorgetti, Theaux; los cordobeses Fernando y Domingo Bagnis, Telmo Pisciano, Angel Boretto, etc., los uruguayos Amado, García y Soler y un fuerte equipo húngaro recientemente llegado al país y formado por Ladislao Szuks, Anton V. Dery y Joseph Neubauer. De nuestra ciudad se alistan para participar en este magno certamen del motociclismo los bravos corredores Remo Marcaferri, Osvaldo Nais, Enrique Arinzi, J. Carlos Norino, etc., también participará Vitte Maggi el arriesgado corredor italiano radicado en Rosario y que ha participado en varias competencias del interior con éxito y que se anuncia que, conduciendo una máquina especial, tratará de hacer suyo el triunfo en la prueba reservada para fuerza libre. Un porcentaje de lo recaudado en estas pruebas se destinará para obras asistenciales. Han sido invitadas las más altas autoridades de nuestra provincia y de Rosario para presenciar estas competencias que serán sin lugar a dudas una verdadera fiesta deportiva para la ciudad de Rosario. El Moto Club de Rosario trabaja activamente para brindar las mayores comodidades y seguridad al público y los corredores en ese día.

Romitelli ganó en Santo Tomé

En Santo Tomé se realizó la prueba de motos que organizó el Moto Club Santa Fe. Los resultados registrados, fueron los siguientes: 1a. serie (15 vueltas): 1o. David Dondoni (h); 2o. F. Picciolo; 3o. J. Vaquero y 4o. E. Hoffmann. Tiempo: 7'07"3/10; promedio: 84.515.

2a. serie: 1o. Antonio González; 2o. F. Pampinella; 3o. A. Albasetti; 4o. A. Sincovich. Tiempo: 8' 18" 2/5. Promedio: 81.497 k|m.

Repechaje: 1o. Romitelli; 2o. S. Canete y 3o. Ruscitti. Tiempo: 5' 31" 1/10 para las 10 vueltas.

La final, sobre 30 vueltas al circuito fué muy interesante. González se mantuvo en la punta hasta la vuelta 27, en la que fué superado por Manlio Romitelli, que se impuso en 15'23" 1/10, con un promedio de 87.822, en tanto que A. González se clasificó segundo con 15'27" 2/10; 3o. A. Sincovich; 4o. F. Picciolo; 5o. Pampinella y 6o. Ruscitti.

Los inscriptos para el campeonato de velocidad

El 24 del corriente se realizará en San Carlos Sur el campeonato santafesino de velocidad, participando los ciclistas siguientes:

1a. serie: Peralta, Trentino y Cosatto; 2a. Guillen, Sainz y Rossi; 3a. A. López, Pierabella y Mansilla; 4a. Griggioni, P. Salaguren y Merolli; 5a. Bellia, Verdura y Rizzieri; 6a. Prato, Mouzah e Imhoff; 7a. Rizzatti, Vega y Rovere; 8a. Antonietta, Herrero y H. Balaguero; 9a. Ramírez, Cardona y Molinas; 10a. Magdalena, Malalan y Marcos; 11a. Fray Eso L. Mansilla, Real y Martín.

San Lorenzo venció a Juventud por 1 gol a 0

ESPERANZA (Corresponsal). — Resultados de los partidos jugados hoy por el campeonato regional de la Liga Esperancina de Futbol: San Lorenzo 1, Juventud 0; en Pilar: Atlético 3, Mitre 2; en Humboldt: Sarmiento 2, Colón de San Justo 2; en San Jerónimo Norte: Libertad 2, Sanjustino 1.

En Córdoba

CORDOBA, 17. — Se disputó hoy el match clásico por el campeonato de la Liga Cordobesa de Futbol entre Belgrano y Talleres. Se impuso Belgrano por 3 a 1.

Gimnasia goleó a Sp. San Luis

Damos a continuación los resultados de los partidos de primera división correspondiente al campeonato que organiza la Liga Santafesina de Futbol.

San Luis v. G. y Esgrima

Cancha: San Luis.
Arbitro: Tognolo. Equipos:
SAN LUIS: Flamenco; López y Rassetti; Tosolini, Bassetti y Fasano; Vásquez, Mancuello, Doldán, Errante y Honoratto.
G. Y ESGRIMA: Ruiz; González y Ferrero; Cuervo, Pol y Tombolatto; Algosino, A. Cabrera, Cettour, Aníbal Cabrera y M. Sánchez.

Goles en el primer tiempo: a los 7' Cettour, a los 8' Aníbal Cabrera, a los 18' Algosino, a los 34' Aníbal Cabrera, a los 30' Cettour, todos de Gimnasia y a los 45' Doldán de Sp. San Luis.

Goles en el segundo tiempo: a los 2' Cabrera (G. y E.). Score final:

San Luis	1
Gimnasia y Esgrima	6

Sp. Candioti v. Sp. Guadalupe

Cancha: Colón.
Arbitro: Tosolini. Equipos:
Sp. CANDIOTI: Marnico; Bedada y Taiea; Mazzuchelli, Vega y Almirón; González, Gervé, Puglini, Olivares y Bustos.
Sp. GUADALUPE: E. González; O. González y Gasparini; Di Giorgi, Stefani y Largraud; Zavalla, Mendoza, Dusso, Gambini y Bilbero.

Goles en el primer tiempo: a los 41' Gasparini (G.).
Goles en el segundo tiempo: a los 31' Olivares (C). Score final:

Sp. Candioti	1
Sp. Guadalupe	1

Colodrero vs. Colón

Cancha: Sp. Guadalupe.
Arbitro: Tosolini.
Equipos:
COLODRERO: Mendoza; Masurik y Tresanza; Cuevas, Pizarro y Figueroa; Farías, García, Oddo, Fernández y Puddu.
COLON: Vidal; Portillo y Traversi; Carlucci, Crespo y Rodríguez; Di Luca, Funes, J. C. Frutos, Sejas y Pililo.

En el primer tiempo no hubo goles.

Goles en el segundo tiempo: A los 17' J. C. Frutos y a los 31' Funes. Score final:

Colón	2
Colodrero	0

Newell's vs. Escalante

Cancha: G. y Esgrima.

Arbitro: Ramos.
Equipos:
NEWELL'S: Cappocetti; Giancotti y Prida; Correa, Tabernizzo y Ferlini; Sampietro, Varese, Balbuena, Ayala e Ibáñez.
ESCALANTE: Bortolucci; Von der Thusen y Maltsani; Coronel, Sorbellini y Bottazzi; Altamirano, Orrego, Vivas, Gutiérrez y Villarejo.

Goles en el primer tiempo: a los 17' Balbuena (N) y a los 21' Villarejo (E).

Goles en el segundo tiempo: A los 29' Correa y a los 43' Ibáñez todos para Newell's. Score final:

Newell's	3
Escalante	1







R. Plate venció a Lanús por 2 a 0

La 11a. fecha se cumplió hoy en el campeonato de primera de la Asociación del Futbol Argentino. Los resultados registrados son los que detallamos a continuación:

Huracán vs. San Lorenzo

Cancha: Huracán.
Arbitro: Barry.
Equipos:
HURACAN: Ferro; Uzal y Filgueira; De Santis, Ruiz y Cerione; Caserio, Di Pace, Trejo, Vigo y Lanza.
SAN LORENZO: Carletti; Zubieta y Martínez; Resquín, Perucca y Benegas; Sánchez, Sará, Uñate, Martorelli y Silva.

Goles en el primer tiempo: Uñate (SL). Goles en el segundo tiempo: Lanza (H). Score final:

Huracán	1
San Lorenzo	1

Estudiantes vs. Rosario Central

Cancha: Estudiantes.
Arbitro: Vecchio.
Equipos:
ESTUDIANTES: Ogando; Guzmán y Violini; Garcerón, Villa y Bouché; Ginés, Barreiro, Infante, Reynoso y Pellegrina.
ROSARIO CENTRAL: Staffora; Mansilla y Virginio; Sosa, Britos y Altamonte; Hidalgo, Bravo, Fleitas, Mur y Vilariño.

Goles en el primer tiempo: Pellegrina (E). Goles en el segundo tiempo: Ginés (E). Score final:

Estudiantes	2
Rosario Central	0

River Plate vs. Lanús

Cancha: River Plate.
Arbitro: Gregory.
Equipos:
RIVER PLATE: Carrizo; Vaghi y Soria; Yácono, Rossi y Ramos; Reyes, Negri, Prado, Coll y Loustau.
LANUS: Gioffre; Calvente y Vázquez; Díaz, Strembel y Guisamonde; Damonte, Lacasia, Secchi, Paolasi y Rivichini.

Goles en el primer tiempo: Prado (RP), Reyes (RP). En el segundo tiempo, sin goles. Score final:

River Plate	2
Lanús	0

V. Sársfield vs. Independiente

Cancha: F. C. Oeste.
Arbitro: Dean.

Equipos: VELEZ SARSFIELD: Rugilo; Huss y Allegri; Scrugli, Santos y Ovide; Heissecke, Mallegni, Ferraro, Bermúdez y Barbello.

INDEPENDIENTE: López; Sarrasa y Arrigó; Sastre, Castro y Villanueva; Cervino, Gil, Palroux, Fernández y Durán.

Goles en el primer tiempo: Allegri (de penal) (VS), Cervino (I). En el segundo tiempo sin goles. Score final:

Vélez Sársfield	1
Independiente	1

Newell's vs. Chacarita

Cancha: Newell's.
Arbitro: Hartless.
Equipos: N. OLD BOYS: Chamorro; Colman y Miotti; Lombardo, Faina y Puissegur; Contini, Della Pena, Montalbetti, Montagno y Orihuela.
CHACARITA JUNIORS: López; Spinelli y Ferrero; Scrimiascci, Pizzarro y Torres; Pesarini, Coll, De Luca, Campana y Busico.

En el primer tiempo: sin goles. Goles en el segundo tiempo: Montalbetti (N); Montaño (N); Contini (N); Campana (Ch). Score final:

Newell's	3
Chacarita	1

Banfield vs. F. C. Oeste

Cancha: Banfield.
Arbitro: MacKenna.
Equipos:

BANFIELD: Jaime; Ferretti y Bagnato; Guzmán, Mauriño y Tolosa; Converti, Pizzutti, Albella, Moreno y Hernández.
F. C. OESTE: Marrapodi; González y Filippo; Suffatelli, Díez y Ardánaz; López, Baum, Barrionuevo, Gaona y Piovano.

Goles en el primer tiempo: Barrionuevo (FCO), Piovano (FCO), Barrionuevo (FCO), Pizzutti (B). Goles en el segundo tiempo: Fernández (B). Score final:

Banfield	2
F. C. Oeste	3

Tigre vs. G. y Esgrima

Cancha: Chacarita Juniors.
Arbitro: Alvarez.
Equipos:
TIGRE: Cerruti; Fiore y Faverín; Rubio, Navarro y Rico; Azolegaray, Cerioni, Olsen, Iaguaza y Cesáreo.
G. Y ESGRIMA: Cammaratta; Eires y Chiarini; Calzone, Arcos y Smargiassi; Camacho, Corcuera, Oróz, Walter y Mourín.

Goles en el primer tiempo: Corcuera (GyE); Azolegaray (T); Camacho (GyE). En el segundo tiempo: sin goles. Score final:

Tigre	1
G. y Esgrima	2

Atlanta v. Platense

Cancha: Atlanta.
Arbitro: Macías.
Equipos: ATLANTA: Feliciani; Cruz y Battagliero; Mantegari, Pellegrino y Otaggio; Antuña, Bustos, Ramer, Zanini y Pin.
PLATENSE: Cozzi; Iglesias y Gallardo; Sandoval, Rodríguez y Romero; Vernazza, Báez, Gerónis, F. Rodríguez y Marinacio.

Goles en el primer tiempo: Gerónis (P), Báez (P). Goles en el 2o. tiempo: Vernazza (P), Vernazza (P). Score final:

Atlanta	0
Platense	4

RESULTADOS DE LAS RESERVAS

Racing 1, Boca Juniors 0; Huracán 0, San Lorenzo 2; River Plate 1, Lanús 2; Atlanta 4, Platense 1; V. Sarsfield 2, Independiente 2; Tigre 2, G. y Esgrima 1; Banfield 1, F. C. Oeste 0; Newell's 2, Chacarita 1; Estudiantes 1, R. Central 2.

A.F.A.

11a. fecha

River Plate	11	7	3	1	29	10	17
Platense	11	6	4	1	21	13	16
Estudiantes	11	5	5	1	22	16	15
Racing	11	6	3	2	34	22	15
Newell's	11	4	5	2	21	21	12
Ch. Juniors	11	6	—	5	24	19	12
Independiente	11	4	4	3	26	24	12
F. C. Oeste	11	4	4	3	23	22	12
V. Sarsfield	11	5	2	4	18	12	12
Banfield	11	3	5	3	22	21	11
Atlanta	11	5	—	6	18	28	10
San Lorenzo	11	3	4	4	24	24	10
G. y Esgrima	11	3	3	5	15	19	9
Tigre	11	3	3	5	13	17	9
B. Juniors	11	2	3	6	19	22	7
R. Central	11	3	1	7	18	24	7
Huracán	11	2	2	7	19	24	6
Lanús	11	1	3	7	14	22	5

Racing se impuso hoy a expensas de B. Juniors

BUENOS AIRES, 17. — Un público extraordinario ocupó las instalaciones de la cancha de San Lorenzo de Almagro, donde jugaron los equipos de Racing, en calidad de local y Boca Juniors. Al llamado del árbitro señor Crawford, los equipos formaron así:

RACING: Rodríguez; H. García y Palma; Fonda, Rastelli y Gutiérrez; Hernández, Méndez, Bravo, Simes y Gagliardo.

BOCA JUNIORS: Vacca; Marante y Bendazzi; Domínguez, Zelaya y Pescia; Paz, Sciliar, Benítez, Ricagni y González.

Las primeras jugadas fueron de acciones un tanto imprecisas, notándose, sin embargo, mayores aptitudes en el cuadro de Racing, sobre todo en lo que respecta a su línea de ataque.

Gol de Racing

En una carga local, Marante cabeceó hacia atrás, situación que aprovechó Simes para arremeter y tirar desde cerca, marcando así el primer gol de la tarde, a los 7 m.

A renglón seguido, Bravo marcó otro tanto que el árbitro invalidó por "off-side" del autor y poco después un remate de Méndez rebotó en el travesaño. Sin duda, Racing estaba dominando el campo, especialmente por la acción de los tres centrales del quinteto ofensivo. Mientras tanto, Boca jugaba con diez hombres por haberse retirado Domínguez, lesionado en la cabeza; reingresó después pero resentido. Un avance de Boca finalizó con un "corner" que no tuvo consecuencias. Domínguez fué a ocupar el puesto de puntero izquierdo para luego ir a su puesto habitual.

Aumentó Racing

A los 21 m. Simes, tras de un rechazo corto de Marante se apoderó de la pelota y corriendo velozmente despidió un recio tiro que significó el segundo gol para su bando.

Siempre mejor Racing, la defensa boquense se vió sometida a dura labor; hubo otro gol de Bravo que el juez anuló por posición adelantada. A todo esto, Boca actuaba desorganizado.

Nuevamente, Simes

A los 40 m. gran pase de Bravo a Simes y remate de éste que escapó al control de Vacca.

El cuarto gol de Racing

Sobre la hora, tiró Méndez y al querer rechazar, Zelaya envió la pelota sobre su mismo arco, quedando así sancionado el cuarto gol de Racing.

Primer tiempo

Racing	4
Boca Juniors	0

Segundo período

Extraordinaria la actuación de Racing, sobre todo en lo que se refiere a la línea delantera, en el período inicial. Hubo jugadas de gran mérito, espectaculares. Boca hizo cuanto pudo frente a un rival de mucho mejores condiciones. Rubén Bravo el eje de Racing, cumplió una "performance" de muy altos relieves.

En la etapa complementaria, Boca comenzó con gran energía.

Descontó Ricagni

A los 3' Ricagni derrotó a Rodríguez que había salido del arco con el propósito de evitar la entrada de aquel.

Mejoró sensiblemente el juego del team boquense pero sin dominar a su adversario; Rodríguez fué llamado a intervenir haciéndolo con éxito. Creció Boca Juniors en su empeño, perdiendo Paz una gran oportunidad para marcar el tanto. El ataque de Racing no repitió su actuación anterior.

Penal y gol de Sciliar

Por "foul" penal de Gutiérrez ejecutó el tiro Sciliar, marcando el segundo gol boquense a los 22 m.

Más se agrandó el equipo de Boca Juniors, presionando luego con insistencia.

El quinto de Racing

Convertido por Bravo a los 37 m.

El sexto

Marcado por Simes a los 44'.

Final

Racing	6
Boca Juniors	2

Recaudación: $ 91.771.50.

Hipódromo de Rafaela

1a. CARRERA

1o. VIUDA ALEGRE, 60 kilos, stud Abrojito, al cuidado de A. Marzo; 2o. Macacito II, 60; 3o. Nubecita, 60; 4o. Cabro, 60. No corrieron: El Indio y El Perezoso. Sports: del 1o. $ 5.40 y 3.10; del 2o. $ 3.40. Ganada por: 1 cabeza. Tiempo: 22" 2/5. Jockey: Caballero.

2a. CARRERA

1o. LA ARGENTINA, 60 kilos, stud Voy a Preguntar, al cuidado de R. Burgwardt; 2o. El Rayo, 57; 3o. Panamericano, 60; 4o. Monay, 60. No corrieron: Haga Fuego y Kirmele. Sports: del 1o. $ 3 y 2.80; del 2o. $ 11.20. Ganada por: 1 1/2 cuerpo. Tiempo: 25" 1/5. Jockey: Ferreyra.

3a. CARRERA

1o. DESTINO, 60 kilos, stud Riachuelo, al cuidado de J. Barbero; 2o. Bandería II, 60; 3o. Singali, 60; 4o. Gran Vista II, 60. No corrió Cimba. Sports: del 1o. $ 5.30 y 2.90; del 2o. $ 2.10 y del 3o. $ 2.60. Ganada por: 1 cabeza. Tiempo: 22". Jockey: Barbero.

4a. CARRERA

1o. BATACAZO, 59 kilos, stud Kilo, al cuidado de F. Piernol; 2o. Tropezón, 59; 3o. Nenucho II, 62; 4o. Fausto, 62. No corrieron: Bombolito y Maestro. Sports: del 1o. $ 4.10 y 2.50; del 2o. $ 3.50. Ganada por: 1 1/4 cuerpo. Tiempo: 25" 1/5. Jockey: Zapata.

5a. CARRERA

1o. LA ARGENTINA, del stud Voy a Preguntar, al cuidado de R. Burgwardt; 2o. Dos Amigos, 63; 3o. Nene II, 61; 4o. Canario, 57. No corrieron: Chichi y Maestro. Sports: del 1o. $ 3.30 y $ 2.50; del 2o. $ 4.60. Ganada por: 1 pescuezo. Tiempo: 22". Jockey: Ferreyra.

6a. CARRERA

1o. CHITABELLA, 55 kilos, por Matías y Chita, del stud J. C., al cuidado de A. Etchart; 2o. Don Cabecita, 55; 3o. Camouflage, 62; 4o. Heraldica, 52. No corrieron: Iceber, Canguro, Luminoso, Sisantal, Arañada y Sundorita. Sports: del 1o. $ 2 y 2.60; del 2o. $ 2.80. Ganada por: 1 1/4 cpo. Tiempo: 1'21". Jockey: Fernández.

Debe intensificarse la práctica del basquetbol

En diversas oportunidades nos hemos ocupado desde estas columnas de la necesidad de intensificar la difusión de la práctica del basquetbol en nuestro medio.

La cantidad de equipos inscriptos en los últimos torneos realizados nos dicen a las claras del estancamiento que se está produciendo dentro del basquetbol lugareño. Hemos podido observar que muchos conjuntos de cuarta y segunda divisiones, y también de primera, son integrados en su mayoría con los mismos elementos.

Entendemos que ello va en perjuicio del mencionado deporte. Hace algunos años las instituciones se preocupaban por formar conjuntos de cadetes menores y mayores, de donde salieron muchos buenos valores.

En otras temporadas algunas entidades llegaron a inscribir en los torneos de la Asociación hasta tres divisiones de cadetes, cosa que ahora no se hace. Tampoco se han disputado en las últimas temporadas torneos de novicios y tercera, y los de cuarta y segunda son sumamente reducidos en cuanto a la cantidad de equipos inscriptos. Ello prueba fehacientemente el estancamiento de que hablamos al comienzo de estas líneas.

En la temporada anterior también observamos que muchos equipos habían sido integrados con jugadores pertenecientes a otras instituciones, lo que demuestra que los clubs se preocupan muy poco por formar nuevos elementos. El éxodo de jugadores se siente hasta en los cadetes.

Es necesario entonces que las instituciones locales se preocupen más por la difusión del basquetbol y que no se concreten a formar sus equipos con elementos hechos en otras entidades.

También la Asociación no debe sentirse tranquila. Los dirigentes de la entidad madre del baloncesto local deben preocuparse aun más por la difusión del deporte que dirigen. Para ello es necesario que se organicen torneos para cadetes, empezando por los infantiles. Incluso deben llegar a las esferas del gobierno para interesarlos por que los niños de la escuelas en las clases de educación física, practiquen también el basquetbol.

Debe trabajarse en forma intensa para sacar al basquetbol del período de estancamiento que está pasando.

Liga Santafesina

TEAMS	J.	G.	E.	P.	Gf	Gc	Pt
1a. DIVISION — 6a. FECHA							
Gimnasia	6	6	—	—	21	5	12
Unión	6	5	—	1	22	7	10
Newell's	5	4	—	1	10	6	8
Sp. Candioti	6	3	1	2	12	12	7
Colón	6	3	—	3	12	11	6
Colodrero	6	2	—	4	8	12	4
Sp. Guadalupe	6	1	2	3	13	19	4
Ferrocarril	5	1	—	4	10	19	2
San Luis	5	1	—	4	8	20	2
Escalante	5	—	1	4	6	18	1

Resultados de los matches de inferiores de la Liga

Tercera. — Sp. Candioti 3, Sp. Guadalupe 1; D. Colodrero 1, Colón 3; Newell's 4, Escalante 2; Sp. San Luis 1, G. y Esgrima 7. Cuarta. — Alumnos vs. Boca Juniors. No se jugó. Newell's 2, Colón 3; Sp. San Luis 1, Unión 6; Alumni Sur 1, Neri 6; F. C. Santa Fe 5, Sp. Junín 1; D. Colodrero 2, Independiente 1; G. y Esgrima 4, Libertad 0; Chacarita Jrs. 1, Sp. Tránsito 3. Quinta. — Unión 3, Miramar 1; Platense 8, G. y Esgrima 2; Sp. Candioti 1, Príncipe 2; San Martín 2, River Plate 3; Sp. Guadalupe 0, Colón 3. Sexta. — Unión 4, Racing 4; Sp. Candioti 0, Sp. Tránsito 0; Colón 5, Newell's 1.







